POR UNA POLÍTICA FISCAL
PARA LA DEMOCRACIA
Y EL DESARROLLO

Comunicado de prensa

GT-06-2026

Guatemala: el Icefi respalda el veto al presupuesto aprobado para 2027 por aporte excesivo a los Codede, obras y asignaciones cuestionables a ONG, entre otras anomalías.

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) analizó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2027, aprobado por el Congreso de la República mediante el decreto número 32-2026,[1] encontrando asignaciones de gasto cuestionables y vulnerables al abuso y a la corrupción, disposiciones nocivas y otras muchas y diversas anomalías. Debido a la magnitud de los defectos que plagan el presupuesto aprobado, el Icefi recomienda a las y los diputados presentar las observaciones permitidas por la ley y, en caso el decreto no sea archivado, que el Presidente de la República ejerza su poder constitucional para vetarlo.

Además de los vicios y anomalías en el proceso de formación de este decreto, incluyendo el procedimiento anómalo en la emisión y aprobación del dictamen de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda (CFPM) del Congreso de la República,[2] el Icefi destaca las siguientes cinco como las principales causas que justifican esta recomendación:

1. **El aporte extraordinario a los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede), es excesivo y en extremo vulnerable a la corrupción, a la malversación con fines político electorales y a la captura por parte del crimen organizado**

   Pese a que varias entidades y sectores, incluyendo al Icefi, recomendaron lo contrario, el Congreso de la República incluyó en el presupuesto aprobado para 2027 un nuevo aporte extraordinario para los Codede. En el artículo 106 de su dictamen, la CFPM incluyó un aporte extraordinario de Q7,046.0 millones para los Codede, pero en una enmienda aprobada por el Pleno que añadió un artículo nuevo con el epígrafe «Asignaciones extraordinarias adicionales», se aprobaron Q560.0 millones adicionales, con lo cual el nuevo aporte extraordinario para los Codede aprobado para 2027 se eleva a Q7,606.0 millones.

   Este monto no incluye el traslado de los saldos sin ejecutar en 2026 que, a la vez, acumula los saldos no ejecutados en 2024 y en 2025, resultado de la aplicación del controversial Decreto número 7-2025, que de manera irregular y posiblemente inconstitucional dispone excepciones a los controles a la Ley Orgánica del Presupuesto y contraviene el principio constitucional de anualidad del ejercicio fiscal. En el artículo 153 del dictamen de la CFPM se aprobó una ampliación pre autorizada que automáticamente añadiría al presupuesto de 2027 los saldos no ejecutados en 2026 por los Codede que, tal como detalla el anexo 5 a este comunicado, tomando en cuenta el nivel de ejecución extremadamente bajo, de tan solo el 34.7% al 23 de noviembre de 2026, el Icefi estima en por lo menos Q6,925.0 millones, asumiendo una ejecución optimista al 31 de diciembre de tan solo 55%. De esta forma, en realidad, los aportes extraordinarios a los Codede en 2027 sumarían por lo menos Q14,531.0 millones, con lo que, al sumar el aporte ordinario de Q4,985.6 millones, el aporte total a los Codede en 2027 sería de por lo menos Q19,516.6 millones. Además de su carácter antitécnico, a criterio del Icefi lo dispuesto en ese artículo 153 del dictamen de la CFPM puede ser inconstitucional al violentar el artículo 240 de la Carta Magna, al no identificar la fuente de financiamiento para la ampliación, ni precisar el monto en el que se ampliará el techo presupuestario de 2027.

   Además, el Icefi advierte que esta disposición muestra que el recorte al techo presupuestario que publicitan los defensores del presupuesto aprobado es, en realidad, ilusorio. Aunque el decreto aprobado muestra un techo presupuestario de Q172,420.9 millones, Q19,624.3 millones menor al originalmente propuesto por el Ejecutivo de Q192,045.2 millones (véase el anexo 3 de este comunicado), esta ampliación pre aprobada en el artículo 153 lo elevaría automáticamente al inicio del ejercicio fiscal en un monto de por lo menos Q6,925.0 millones, con lo cual, en realidad el techo aprobado es de, por lo menos Q179,345.9. Además, la reducción en el déficit fiscal también resulta ilusoria, toda vez esta ampliación presupuestaria pre aprobada se financiará con deuda

[1] Disponible en https://www.icefi.org/sites/default/files/decreto_numero_32-2026_25112026_0.pdf
[2] Disponible en https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/dictamen/64b61-dictamen-6841-fav-cfpm.pdf

pública o saldos de caja. Efectos similares tendrían otras ampliaciones presupuestarias que fueron pre aprobadas en el decreto 32-2026.

En el artículo 106 del dictamen de la CFPM, y en dos de las enmiendas aprobadas, el Congreso volvió a incluir una distribución por municipio de estos aportes extraordinarios, detallada en el anexo 6 de este comunicado. El análisis de estos datos muestra que, por tercer año consecutivo, la distribución geográfica por municipio de estos voluminosos aportes extraordinarios para los Codede carece de justificación y sustento técnico. El carácter discrecional y el fuerte sesgo de intereses político partidarios se evidencia cuando se examina el detalle de los montos y su evolución en años recientes. Los ejemplos más notorios y alarmantes detectados por el Icefi se detallan a continuación.

- Los 5 municipios con los aportes extraordinarios más altos para 2027 son:
  - Sanarate, El Progreso, con Q181.0 millones, pero al 31 de octubre de 2026 se había ejecutado solamente 35.2% de la transferencia de su aporte extraordinario vigente de Q34.5 millones (la ejecución real es aún más baja).
  - El Jícaro, El Progreso, con Q115.0 millones, pero al 31 de octubre de 2026 se había ejecutado solamente 17.2% de la transferencia de su aporte extraordinario vigente de Q20.9 millones (la ejecución real es aún más baja).
  - San Agustín Acasaguastlán, El Progreso, con Q115.0 millones, pero al 31 de octubre de 2026 se había ejecutado solamente 27.4% de la transferencia de su aporte extraordinario vigente de Q32.0 millones (la ejecución real es aún más baja).
  - Catarina, San Marcos, con Q106.9 millones, pero al 31 de octubre de 2026 se había ejecutado solamente 32.4% de la transferencia de su aporte extraordinario vigente de Q56.7 millones (la ejecución real es aún más baja).
  - El Chol, Baja Verapaz, con Q106.0 millones, pero al 31 de octubre de 2026 se había ejecutado solamente 58.2% de la transferencia de su aporte extraordinario vigente de Q33.3 millones (la ejecución real es aún más baja).
- Otros 30 municipios tienen aportes extraordinarios aprobados para 2027 en exceso a los Q50.0 millones, con similares anomalías en términos de ejecución.
- A 45 municipios se les aprobó un aporte extraordinario de solamente Q100,000, incluyendo a Guatemala capital y a municipios cuyos alcaldes se identifican políticamente ajenos a la alianza que impulsó la aprobación del presupuesto.

Además del Icefi, el Fondo Monetario Internacional[3] y el Departamento de Estado y la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, han hecho advertencias sobre los riesgos económicos, fiscales y de seguridad que implican estos aportes extraordinarios excesivos para los Codede. Las preocupaciones giran en torno a un historial de casos de abusos de corrupción, malversación con fines político partidarios, agudizados en años electorales, y captura de estructuras del crimen organizado, incluyendo el narcotráfico transnacional. El Icefi reitera su advertencia en cuanto a que la vigencia de este aporte extraordinario excesivamente grande en el año electoral 2027 constituye una amenaza a la democracia de Guatemala.

2. Prioridad presupuestaria para un listado obras de inversión pública en infraestructura que carecen del debido respaldo técnico y que posiblemente están vinculadas con intereses de diputados y otros estamentos del poder político

En el artículo 125 del dictamen de la CFPM quedó aprobado un listado de 97 proyectos de inversión pública en infraestructura que, como detalla el anexo 8 de este comunicado, considera montos de preinversión que totalizan Q244.4 millones y asignaciones para ejecutar en 2027 por Q4,375.7 millones, totalizando Q4,620.1 millones. De este monto, el 98.3% (Q4,543.1 millones) corresponde

[3] Véase el informe de la Misión de Artículo IV de 2026 del Fondo Monetario Internacional, páginas 11 y 27, disponible en línea en https://www.imf.org/-/media/files/publications/cr/2026/english/1gtmea2026001.pdf

a 87 proyectos a cargo del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (Micivi), distribuidos así: 72.4% (Q3,344.6 millones) en 49 proyectos a cargo de la Dirección General de Caminos; 6.8% (Q315.5 millones) en 7 proyectos a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado; 19.1% (Q883.0 millones) en 31 proyectos a cargo del Fondo Social de Solidaridad. El 0.9% (Q42.0 millones) corresponde a 4 proyectos a cargo del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), y 0.8% (Q35.0 millones) a 6 proyectos a cargo del Fondo de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social (Mides).

Una vez más, el Congreso reincide en esta práctica antitécnica y opaca de incluir listados de proyectos y obras, sin la debida explicación o justificación técnica, dejando dudas muy serias sobre posibles intereses políticos o sesgos a favor de contratistas y proveedores vinculados con alcaldes, diputados o financistas de campañas electorales. El Icefi considera alarmante y nocivo que la norma aprobada se limita a ordenar que el Micivi, el MCD y el Mides readecúen sus presupuestos durante la ejecución, para darle cabida a los proyectos listados. Esta disposición es antitécnica y peligrosa porque, por un lado, contraviene el artículo 240 constitucional en cuanto a que no identifica ni precisa la fuente de financiamiento y, por otro, desplaza y deja sin espacio presupuestario y financiamiento a los proyectos y a las obras legítimamente incluidos en los presupuestos de esos ministerios.

El Icefi advierte que el monto de los proyectos de este listado a cargo del Micivi (Q4,543.1 millones) equivalen al 73.1% de la asignación que el Ejecutivo había recomendado para el programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial (Q6,213.6 millones), a cargo del Micivi. Considerando que el presupuesto aprobado por el Congreso recorta en Q4,749.4 millones (44.5%) el techo presupuestario originalmente propuesto por el Ejecutivo para el Micivi (véase el anexo 3 de este comunicado), este listado de proyectos podría acaparar prácticamente la totalidad de la asignación presupuestaria restante para el programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial, con lo cual en 2027 no se podría ejecutar ninguno de los proyectos ni de las obras que fueron legítima y técnicamente planificados y formulados. Este extremo peligroso no se podrá verificar hasta enero de 2027, cuando se abra el presupuesto para ejecución y se conozca el detalle de la estructura programática asociada al presupuesto aprobado.

3. Un incremento en el número y en el monto de aportes directos a organizaciones no gubernamentales, incluyendo entidades desconocidas y posiblemente vinculadas a intereses políticos o ilegítimos

Como lo detalla el anexo 7 de este comunicado, contrario a lo recomendado por el Icefi y otras entidades y sectores, el artículo 28 del dictamen de la CFPM y las enmiendas aprobadas modificaron los aportes directos a organizaciones no gubernamentales y otras entidades, suprimiendo 12 y agregando 152 a las 117 organizaciones originalmente propuestas por el Ejecutivo, dejando un total de 257 de estas entidades. Además, modificaron los montos de los aportes originalmente propuestos, con lo cual el total de los aportes pasó de los Q2,437.4 millones propuestos por el Ejecutivo a un total aprobado de Q2,917.9 millones, es decir un incremento de Q480.5 millones. Ni la CFPM ni los ponentes de las enmiendas aprobadas ofrecieron explicación o justificación técnica de estos cambios. El Icefi reitera que este tipo de aportes es un riesgo mayúsculo para abrir espacios a la corrupción y el abuso, toda vez en el listado aprobado quedaron mezcladas organizaciones legítimas, con capacidad técnica para ejecutar los recursos y de reconocida reputación, con otras espurias y con posibles con intereses políticos y posibles vínculos con diputados, alcaldes y otros estamentos del poder político.

4. Golpe severo al gasto público social, a la inversión pública y a otros rubros de gasto prioritario o de valor estratégico

De los datos que muestra el anexo 3, es inevitable considerar como alarmantes los recortes cuantiosos que el Congreso aplicó a los techos presupuestarios de los ministerios, los cinco más severos, en su orden: en el Ministerio de Energía y Minas (recorte de 65.7%), en el Mides (recorte de 46.4%), en el Micivi (recorte de 44.5%), en el Ministerio de Economía (recorte de 37.4%) y en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (recorte de 36.4%). El anexo 4 detalla además la magnitud del impacto de los recortes en las secretarías y las otras dependencias del Ejecutivo, siendo el Fondo de Desarrollo Indígena el más afectado con un recorte de 89.7% debido a la supresión del Fondo de Garantía para el Desarrollo (con una asignación propuesta por el Ejecutivo de Q400.0 millones). Severamente afectada también resultó la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República con un recorte de 57.3%, toda vez se le suprimió la asignación para el recientemente aprobado Fondo Nacional de Becas y, de preocupación mayúscula, la supresión de la asignación para la contratación de personal técnico que fortalecería y agilizaría la revisión de los proyectos de los Codede. De gran preocupación son también los recortes de 37.0% en la asignación presupuestaria para la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, y de 25.0% en la Secretaría Presidencial de la Mujer, entre otras.

5. Corrección insuficiente y antitécnica en la proyección de los ingresos tributarios

Los anexos 1 y 2 muestran que el presupuesto aprobado en el decreto 32-2026 incluyó un ajuste a la baja de Q3,708.7 millones en la proyección de ingresos tributarios para 2027. Aunque este ajuste pareciera responder parcialmente al efecto de la aprobación del decreto del Congreso de la República número 31-2026, el cual prorroga la suspensión temporal del impuesto a la distribución de combustibles y al impuesto al valor agregado (IVA) aplicable a la importación y comercialización de combustibles, el detalle del anexo 2 muestra no se operó ajuste alguno en la proyección de recaudación del IVA, lo que evidencia un error de sobreestimación al no considerar el impacto real de la medida. Por otro lado, se volvió a desatender la recomendación del Icefi de corregir este detalle por impuesto de la proyección de recaudación para 2027, en el sentido que persisten proyecciones excesivamente sobreestimadas para los rubros *Otros impuestos directos* y *Otros impuestos indirectos*, aunque se aplicaron recortes parciales, de Q691.1 millones y de Q500.0 millones, respectivamente.

El Icefi le recomienda a la Comisión Técnica de Finanzas Públicas realizar una proyección actualizada que permita evaluar con el debido rigor técnico este posible error de sobreestimación en el presupuesto de ingresos.

Con base en estas cinco anomalías principales, pero alertando que son solo las principales entre numerosos y diversos defectos que plagan el presupuesto aprobado mediante el decreto 32-2026, el Icefi recomienda:

- A las y los diputados que presenten las observaciones permitidas y establecidas en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo.
- En caso el Congreso traslade el decreto al Ejecutivo, al Presidente de la República ejercer su poder constitucional de veto, de conformidad con lo normado en el artículo 178 de la Constitución Política de la República.
- En caso el Presidente llegara a sancionar el decreto, o el Congreso rechazara el veto ejerciendo la primacía legislativa normada en el artículo 179 constitucional, se recomienda a los sectores con capacidad para accionar ante la Corte de Constitucionalidad atacar los vicios de inconstitucionalidad que plagan el decreto 32-2026.
- A la ciudadanía, pronunciarse de manera pacífica e informada, exigiendo el uso correcto y responsable de los recursos públicos.

Guatemala, Centroamérica, 26 de noviembre de 2026.

Para más información, comunicarse con Mónica Juárez al teléfono (502) 2505-6363 o al correo electrónico monica.juarez@icefi.org.

Anexo 1

Presupuesto de ingresos, vigente 2026, proyecto de presupuesto y presupuesto aprobado para 2027

Concepto	Vigente 2026		Proyecto 2027		Aprobado 2027	
	Millones de Q	Estructura	Millones de Q	Estructura	Millones de Q	Estructura
Ingresos tributarios	119,762.8	71.0%	131,635.9	68.5%	127,927.2	74.2%
Ingresos no tributarios	7,058.8	4.2%	6,100.0	3.2%	6,100.0	3.5%
Ingresos de capital	51.2	0.0%	125.0	0.1%	125.0	0.1%
Caja	13,037.2	7.7%	8,565.1	4.5%	4,005.2	2.3%
Bonos del Tesoro	23,278.0	13.8%	42,750.0	22.3%	31,394.5	18.2%
Préstamos externos	5,601.8	3.3%	2,869.1	1.5%	2,869.1	1.7%
Techo global	**168,789.8**	**100.0%**	**192,045.1**	**100.0%**	**172,420.9**	**100.0%**

Fuente: presupuesto vigente de 2026, estadísticas financieras, Minfin; proyecto de presupuesto 2027, iniciativa de ley número de registro 6841; presupuesto aprobado 2027, decreto número 32-2026.

Anexo 2

Ingresos tributarios netos de la Administración Central, presupuesto y estimación de cierre 2026, proyección pasiva, proyecto de presupuesto y presupuesto aprobado 2027

Millones de quetzales y porcentajes

Impuesto	2026		2027			Variaciones aprobado -/ proyecto 2027	
	Presupuesto	Cierre estimado (Icefi)	Proyección pasiva (Icefi)	Proyecto	Aprobado	Absoluta	Relativa
Impuestos directos	**45,711.8**	**45,367.1**	**48,780.9**	**50,478.2**	**49,787.1**	**-691.1**	**-1.4%**
Sobre la renta	33,014.0	36,037.8	38,641.9	37,073.0	37,073.0	0.0	0.0%
Sobre la propiedad y otros	46.7	28.4	1.2	1.2	1.2	0.0	0.0%
De solidaridad	8,669.0	9,298.5	10,135.4	9,404.0	9,404.0	0.0	0.0%
Otros impuestos directos	3,982.1	2.4	2.5	4,000.0	3,308.9	-691.1	-17.3%
Impuestos indirectos	**73,449.9**	**75,416.8**	**81,171.8**	**80,478.1**	**77,460.5**	**-3,017.6**	**-3.7%**
Impuesto al valor agregado	53,897.0	57,977.6	62,397.1	59,786.0	59,786.0	0.0	0.0%
Doméstico	*25,757.0*	*28,249.9*	*30,291.2*	*28,871.0*	*28,871.0*	*0.0*	*0.0%*
Importaciones	*28,140.0*	*29,727.7*	*32,106.0*	*30,915.0*	*30,915.0*	*0.0*	*0.0%*
Derechos arancelarios a la importación	5,040.0	5,557.9	6,002.5	5,787.0	5,787.0	0.0	0.0%
Sobre petróleo y sus derivados	5,111.0	5,226.3	5,435.3	4,806.1	2,288.5	-2,517.6	-52.4%
Timbres fiscales y papel sellado	689.0	716.3	768.1	737.0	737.0	0.0	0.0%
Sobre circulación de vehículos	1,317.0	1,589.9	1,789.5	1,470.0	1,470.0	0.0	0.0%
Primera matrícula	2,046.0	2,193.9	2,469.4	2,300.0	2,300.0	0.0	0.0%
Sobre bebidas	1,593.0	1,523.6	1,633.7	1,659.0	1,659.0	0.0	0.0%
Sobre tabacos	304.0	352.9	378.4	316.0	316.0	0.0	0.0%
Sobre cemento	228.0	268.5	287.9	281.0	281.0	0.0	0.0%
Otros impuestos indirectos	3,224.9	10.0	10.0	3,336.0	2,836.0	-500.0	-15.0%
Recaudación SAT	**119,161.7**	**120,783.9**	**129,952.7**	**130,956.3**	**127,247.6**	**-3,708.7**	**-2.8%**
Otras instituciones	**601.1**	**598.5**	**655.5**	**679.6**	**679.6**	**0.0**	**0.0%**
Regalías e hidrocarburos compartibles	74.6	30.9	14.1	14.1	14.1	0.0	0.0%
Sobre salida del país	526.5	567.6	641.4	665.5	665.5	0.0	0.0%
Totales	**119,762.8**	**121,382.4**	**130,608.2**	**131,635.9**	**127,927.2**	**-3,708.7**	**-2.8%**
Producto interno bruto	**1,017,530.4**		**1,091,055.8**				
Carga tributaria	**11.8%**	**11.9%**	**12.0%**	**12.1%**	**11.7%**		

Fuente: presupuesto vigente de 2026, estadísticas financieras, Minfin; cierre estimado 2026, considerando la recaudación observada al 31 de octubre de 2026, y proyección pasiva 2027, elaboradas por el Icefi; proyecto de presupuesto 2027, iniciativa de ley número de registro 6841; y, presupuesto aprobado, decreto 32-2026.

Anexo 3

Presupuesto de egresos por entidad de la Administración Central, vigente al 23 de noviembre de 2026, proyecto y aprobado para 2027

Millones de quetzales y porcentajes

Entidad	2026	2027		Diferencias proyecto -/ aprobado 2027	
	Vigente al 23 de noviembre	Proyecto	Aprobado	Absolutas	Relativas
Presidencia de la República	246.0	272.1	254.1	-18.0	-6.6%
Ministerio de Relaciones Exteriores	1,060.8	1,375.0	1,075.0	-300.0	-21.8%
Ministerio de Gobernación	9,753.4	10,490.0	9,753.4	-736.6	-7.0%
Ministerio de la Defensa Nacional	6,039.5	6,374.7	5,458.7	-916.0	-14.4%
Ministerio de Finanzas Públicas	560.3	595.0	507.2	-87.8	-14.8%
Ministerio de Educación	26,616.5	27,898.0	26,137.5	-1,760.5	-6.3%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	16,515.8	18,615.5	16,482.8	-2,132.7	-11.5%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	2,155.0	2,837.5	2,637.5	-200.0	-7.0%
Ministerio de Economía	640.8	992.8	621.8	-371.0	-37.4%
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	2,192.8	2,608.9	2,192.8	-416.1	-16.0%
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	7,733.0	10,668.6	5,919.2	-4,749.4	-44.5%
Ministerio de Energía y Minas	2,197.3	437.5	150.3	-287.2	-65.7%
Ministerio de Cultura y Deportes	1,030.0	1,200.8	1,092.9	-107.9	-9.0%
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	2,170.7	3,000.9	2,141.7	-859.2	-28.6%
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	356.9	384.2	244.2	-140.0	-36.4%
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	64,233.4	74,192.6	73,800.4	-392.2	-0.5%
Servicios de la Deuda Pública	20,643.7	24,601.1	21,001.1	-3,600.0	-14.6%
Ministerio de Desarrollo Social	4,407.8	5,500.0	2,950.4	-2,549.6	-46.4%
Procuraduría General de la Nación	240.0				
Techo presupuestario	**168,793.5**	**192,045.2**	**172,420.9**	**-19,624.3**	**-10.2%**

Fuente: Icefi con base al Sicoin para 2026; proyecto de presupuesto para 2027, iniciativa de ley número de registro 6841; y, presupuesto aprobado para 2027, decreto 32-2026.

Anexo 4

Presupuesto de egresos de las secretarías y otras dependencias del Ejecutivo, vigente al 23 de noviembre de 2026, proyecto y aprobado para 2027

Millones de quetzales y porcentajes

Unidad Ejecutora	2026	2027		Diferencias proyecto -/ aprobado 2027	
	Vigente al 23 de Nov	Proyecto	Aprobado	Absoluta	Relativa
Secretaría General de la Presidencia de la República	84.5	89.6	89.6	0.0	0.0%
Secretaría Privada de la Presidencia de la República	29.0	28.5	28.5	0.0	0.0%
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	115.0	116.0	113.6	-2.4	-2.1%
Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	41.6	444.0	45.8	-398.2	-89.7%
Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República	79.0	80.0	80.0	0.0	0.0%
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	450.0	475.0	450.6	-24.4	-5.1%
Oficina Nacional de Servicio Civil	74.4	90.0	74.5	-15.5	-17.2%
Consejo Nacional de Áreas Protegidas	203.9	274.3	256.8	-17.6	-6.4%
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán	55.3	75.0	55.3	-19.7	-26.3%
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República	223.0	375.0	160.0	-215.0	-57.3%
Consejo Nacional de la Juventud	14.0	14.5	14.0	-0.5	-3.4%
Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas	12.0	15.0	12.0	-3.0	-20.0%
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología	45.0	60.0	45.0	-15.0	-25.0%
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	302.7	375.0	324.5	-50.5	-13.5%
Secretaría Presidencial de la Mujer	45.0	60.0	45.0	-15.0	-25.0%
Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas	16.0	20.0	16.0	-4.0	-20.0%
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia	137.0	170.0	107.1	-62.9	-37.0%
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca Del lago de Atitlán y Su Entorno	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0%
Defensoría de la Mujer Indígena	33.0	40.0	33.0	-7.0	-17.5%
Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado	45.9	48.0	43.9	-4.1	-8.5%
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	31.0	33.0	32.7	-0.3	-1.0%
Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	28.5	30.0	25.9	-4.1	-13.7%
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos	66.8	50.0	50.0	0.0	0.0%
Unidad ejecutora temporal para la liquidación de las extintas SAA, Sepaz y Coprededeh	18.0	18.0	18.0	0.0	0.0%
Total	**2,170.7**	**3,000.9**	**2,141.7**	**-859.2**	**-28.6%**

Fuente: Icefi con base al Sicoin para 2026; proyecto de presupuesto para 2027, iniciativa de ley número de registro 6841; y, presupuesto aprobado para 2027, decreto 32-2026.

Anexo 5

Aportes para los Consejos Departamentales de Desarrollo, presupuesto y ejecución al 23 de noviembre de 2026, proyecto de presupuesto y presupuesto aprobado para 2027

Millones de quetzales y porcentajes

Aporte	23 de noviembre de 2026			Presupuesto 2027		
	Presupuesto	Ejecutado	% ejecución	Proyecto	Dictamen CPFM	Aprobado
Ordinario	4,559.9	1,513.8	33.2%	4,985.6	4,985.6	4,985.6
Extraordinario 2025	2,740.2	2,018.1	73.6%			
Extraordinario 2026	6,312.1	695.0	11.0%			
Extraordinario 2027				1,200.0	7,046.0	7,606.0
Saldo ordinario 2024 (Decreto 27-2024)	1,658.2	1,026.1	61.9%			
Saldo extraordinario 2024 (artículo 12 Decreto 17-2024)	154.9	94.2	60.8%			
Total	**15,425.3**	**5,347.2**	**34.7%**	**6,185.6**	**12,031.6**	**12,591.6**
Estimación de referencia para una posible ampliación por saldos sin ejecutar de aportes en años anteriores, de conformidad con la ampliación presupuestaria pre autorizada en el artículo 153 del dictamen de la CFPM. Calculada con base en la ejecución presupuestaria al 23 de noviembre de 2026, y suponiendo una ejecución al 31 de diciembre de 2026 equivalente al 55% de la asignación presupuestaria total.				6,925.0	6,925.0	6,925.0
Posible total real para 2027				**13,110.6**	**18,956.6**	**19,516.6**

Fuente: Icefi con base al Sicoin para 2026, al proyecto de presupuesto para 2027, iniciativa de ley número de registro 6841, y al presupuesto aprobado para 2027, decreto número 32-2026.

Anexo 6

Distribución por municipio y departamento de los aportes extraordinarios a los Consejos Departamentales de Desarrollo, presupuesto vigente y ejecución al 31 de octubre de 2026, presupuesto aprobado para 2027, según el artículo 106 del dictamen de la CFPM para la iniciativa de ley 6841 y artículo adicionado por enmienda, aprobado como decreto número 32-2026

Nota: el presupuesto para 2027 no incluye la ampliación pre autorizada aprobada en el artículo 153 del dictamen de la CFPM, que añadiría los saldos sin ejecutar en 2026, y que el Icefi estima en Q6,925.0 millones. Al agregar este estimado, la asignación total para 2027 por aporte extraordinario para los Consejos Departamentales de Desarrollo se elevaría de los Q7,606.0 millones consignados en este cuadro, a un total estimado de Q14,531.0 millones, cuya distribución geográfica por municipio aún no se conoce.

Millones de quetzales y porcentajes

Departamento	Municipio	2026			2027		
		Presupuesto	Ejecutado al 31 de Oct	% Ejecución	Aprobado (Art. 106 dictamen)	Aprobado (Art. Añadido)	Total
Alta Verapaz	Cahabón	67.3	11.9	17.7%	25.0		25.0
	Chahal	34.9	5.1	14.5%	0.1		0.1
	Chisec	32.7	14.8	45.3%	20.0		20.0
	Cobán	148.4	46.4	31.3%	0.1		0.1
	Fray Bartolomé de las Casas	59.4	27.2	45.8%	20.0		20.0
	Lanquín	35.1	16.5	47.1%	20.0		20.0
	Panzós	36.6	18.5	50.7%	10.0		10.0
	Raxruhá	40.0	20.1	50.1%	35.0		35.0
	San Cristóbal Verapaz	59.5	24.2	40.6%	15.0		15.0
	San Juan Chamelco	57.0	25.1	44.1%	15.0		15.0
	San Pedro Carchá	103.1	33.8	32.8%	85.0		85.0
	Santa Catalina La Tinta	36.8	14.9	40.6%	0.1		0.1
	Santa Cruz Verapaz	31.3	15.4	49.0%	10.0		10.0
	Senahú	47.1	23.0	48.9%	5.0		5.0
	Tactic	56.1	18.5	32.9%	60.0		60.0
	Tamahú	17.5	4.1	23.2%	0.1		0.1
	Tucurú	32.1	9.7	30.4%	10.0		10.0
	Subtotal	**895.1**	**329.3**	**36.8%**	**330.4**		**330.4**
Baja Verapaz	Cubulco	38.1	13.7	36.1%	35.0		35.0
	El Chol	33.3	19.4	58.2%	56.0	50.0	106.0
	Granados	45.6	4.0	8.8%	45.0		45.0
	Purulhá	17.1	6.0	35.0%	5.0		5.0
	Rabinal	25.7	16.0	62.2%	15.0	2.0	17.0
	Salamá	49.6	21.6	43.5%	42.0		42.0
	San Jerónimo	14.3	8.9	62.2%	15.0		15.0
	San Miguel Chicaj	37.0	18.1	48.8%	15.0	3.0	18.0
	Subtotal	**260.7**	**107.6**	**41.3%**	**228.0**	**55.0**	**283.0**
Chimaltenango	Acatenango	16.3	7.7	47.1%	3.0		3.0
	Chimaltenango	44.2	22.1	50.0%	2.0		2.0
	Comalapa	25.5	10.6	41.5%	0.1		0.1
	El Tejar	19.9	9.2	46.5%	14.0		14.0
	Parramos	21.5	8.4	39.1%	10.0		10.0
	Patzicía	12.1	4.0	33.4%	1.5		1.5
	Patzún	6.5	2.8	43.1%	14.0	5.0	19.0
	Pochuta	13.9	2.4	17.1%	5.0		5.0
	San Andrés Itzapa	20.3	12.6	62.0%	5.5		5.5

	San José Poaquil	18.3	8.5	46.6%	17.0		17.0
	San Martín Jilotepeque	17.6	6.4	36.3%	21.0		21.0
	Santa Apolonia	17.2	11.3	65.6%	3.0		3.0
	Santa Cruz Balanyá	15.9	6.8	42.7%	16.0		16.0
	Tecpán Guatemala	4.3	1.8	42.1%	20.0		20.0
	Yepocapa	22.4	12.5	55.9%	0.1		0.1
	Zaragoza	27.8	15.2	54.6%	8.0		8.0
	Subtotal	**303.6**	**142.3**	**46.9%**	**140.2**	**5.0**	**145.2**
Chiquimula	Camotán	32.1	12.7	39.5%	7.0		7.0
	Chiquimula	35.8	13.3	37.1%	12.0		12.0
	Concepción Las Minas	12.1	5.7	47.0%	10.0		10.0
	Esquipulas	47.1	9.7	20.5%	106.0		106.0
	Ipala	66.7	29.1	43.6%	50.0		50.0
	Jocotán	45.3	17.9	39.5%	5.0		5.0
	Olopa	25.3	10.1	39.9%	4.0		4.0
	Quezaltepeque	32.1	15.2	47.2%	5.0		5.0
	San Jacinto	13.2	5.7	42.9%	4.0		4.0
	San José La Arada	28.4	10.5	36.8%	5.0		5.0
	San Juan Ermita	21.6	5.5	25.4%	9.0		9.0
	Subtotal	**359.6**	**135.1**	**37.6%**	**217.0**		**217.0**
El Progreso	El Jícaro	20.9	3.6	17.2%	95.0	20.0	115.0
	Guastatoya	25.1	5.7	22.5%	99.0		99.0
	Morazán	27.3	4.7	17.2%	30.0		30.0
	San Agustín Acasaguastlán	32.0	8.8	27.4%	95.0	20.0	115.0
	San Antonio La Paz	31.2	6.4	20.6%	35.0		35.0
	San Cristóbal Acasaguastlán	24.0	7.2	29.9%	25.0	5.0	30.0
	Sanarate	34.5	12.2	35.2%	176.0	5.0	181.0
	Sansare	19.7	10.8	54.9%	17.5		17.5
	Subtotal	**214.8**	**59.3**	**27.6%**	**572.5**	**50.0**	**622.5**
Escuintla	Escuintla	70.2	26.5	37.8%	0.1	50.0	50.1
	Guanagazapa	18.6	3.6	19.3%	17.0		17.0
	Iztapa	21.1	12.5	59.4%	57.5	10.0	67.5
	La Democracia	47.1	16.5	35.0%	25.0		25.0
	La Gomera	83.2	30.2	36.3%	20.0	50.0	70.0
	Masagua	11.7	9.0	76.9%	14.0		14.0
	Nueva Concepción	33.2	8.4	25.3%	27.0		27.0
	Palín	86.4	37.5	43.4%	44.0		44.0
	San José	14.7	3.1	21.2%	12.5		12.5
	San Vicente Pacaya	9.4	8.3	88.2%	12.0		12.0
	Santa Lucía Cotzumalguapa	22.2	7.6	34.5%	5.0		5.0
	Sipacate	26.5	16.0	60.4%	50.0		50.0
	Siquinalá	20.1	7.1	35.3%	12.5		12.5
	Tiquisate	6.8	2.9	43.5%	2.5	10.0	12.5
	Subtotal	**471.0**	**189.3**	**40.2%**	**299.1**	**120.0**	**419.1**
Guatemala	Amatitlán	23.1	11.9	51.5%	20.0		20.0
	Chinautla	30.1	14.6	48.4%	13.0		13.0
	Chuarrancho	45.3	23.2	51.3%	22.0		22.0
	Fraijanes	80.6	31.4	39.0%	30.0		30.0
	Guatemala	85.4	13.3	15.6%	0.1		0.1
	Mixco	26.8	2.7	10.1%	20.0		20.0
	Palencia	81.4	22.7	27.8%	40.0		40.0
	Petapa	28.7	8.9	31.0%	15.0		15.0
	San José Del Golfo	36.9	23.6	64.1%	39.0		39.0
	San José Pinula	35.2	24.2	68.7%	10.0		10.0
	San Juan Sacatepéquez	79.6	17.3	21.8%	70.0		70.0
	San Pedro Ayampuc	56.2	23.1	41.1%	20.0		20.0
	San Pedro Sacatepéquez	44.9	20.0	44.4%	5.0		5.0

	San Raymundo	51.2	24.5	47.8%	15.0		15.0
	Santa Catarina Pinula	17.3	6.9	39.9%	0.1		0.1
	Villa Canales	47.2	14.5	30.7%	41.0	10.0	51.0
	Villa Nueva	61.7	18.3	29.7%	20.0		20.0
	Subtotal	**831.6**	**301.0**	**36.2%**	**380.2**	**10.0**	**390.2**
	Aguacatán	45.7	23.5	51.5%	25.0		25.0
	Barillas	49.3	17.8	36.1%	30.0	8.0	38.0
	Chiantla	44.3	27.6	62.4%	18.0	5.0	23.0
	Colotenango	35.5	7.7	21.6%	13.0	5.0	18.0
	Concepción Huista	19.8	2.4	12.3%	25.0		25.0
	Cuilco	14.9	4.0	26.8%	5.0		5.0
	Huehuetenango	60.0	16.0	26.7%	20.0	15.0	35.0
	Jacaltenango	43.2	3.2	7.4%	30.0		30.0
	La Democracia	21.6	6.6	30.6%	18.0		18.0
	La Libertad	17.5	5.3	30.2%	15.0		15.0
	Malacatancito	45.1	19.2	42.5%	15.0		15.0
	Nentón	32.4	19.6	60.5%	17.0		17.0
	Petatán	19.2	6.3	32.6%	13.0		13.0
	San Antonio Huista	38.3	16.6	43.4%	25.0		25.0
	San Gaspar Ixchil	5.8	2.8	48.3%	5.0		5.0
	San Ildefonso Ixtahuacán	38.5	19.5	50.6%	25.0	5.0	30.0
Huehuetenango	San Juan Atitán	53.1	18.2	34.2%	30.0		30.0
	San Juan Ixcoy	13.0	6.4	48.8%	17.0		17.0
	San Mateo Ixtatán	46.8	15.3	32.7%	30.0		30.0
	San Miguel Acatán	9.2	4.2	45.7%	7.0	8.0	15.0
	San Pedro Necta	23.5	6.9	29.4%	25.0	5.0	30.0
	San Rafael La Independencia	12.2	2.9	24.0%	14.0	2.0	16.0
	San Rafael Pétzal	39.2	13.0	33.2%	22.0		22.0
	San Sebastián Coatán	24.0	11.7	48.8%	25.0		25.0
	San Sebastián Huehuetenango	37.3	14.7	39.3%	22.0		22.0
	Santa Ana Huista	10.4	0.5	4.8%	20.0		20.0
	Santa Bárbara	37.7	11.7	31.0%	28.0		28.0
	Santa Eulalia	26.6	13.9	52.3%	15.0		15.0
	Santiago Chimaltenango	21.6	2.4	11.1%	34.0		34.0
	Soloma	9.5	2.7	27.9%	13.0	2.0	15.0
	Tectitán	20.8	6.6	31.8%	20.0		20.0
	Todos Santos Cuchumatán	31.5	11.5	36.4%	16.0		16.0
	Unión Cantinil	15.5	6.4	41.3%	12.0		12.0
	Subtotal	**962.9**	**346.9**	**36.0%**	**649.0**	**55.0**	**704.0**
	El Estor	65.6	31.4	47.9%	10.0	5.0	15.0
	Livingston	51.8	17.2	33.2%	10.0	5.0	15.0
Izabal	Los Amates	83.1	20.0	24.0%	25.0		25.0
	Morales	137.7	39.4	28.6%	20.0	5.0	25.0
	Puerto Barrios	42.7	24.5	57.3%	0.1		0.1
	Subtotal	**380.9**	**132.4**	**34.8%**	**65.1**	**15.0**	**80.1**
	Jalapa	178.4	66.4	37.2%	50.0		50.0
	Mataquescuintla	40.2	19.3	47.9%	16.7		16.7
	Monjas	47.3	22.1	46.7%	16.7		16.7
Jalapa	San Carlos Alzatate	52.1	17.2	33.0%	26.0		26.0
	San Luis Jilotepeque	32.3	16.0	49.5%	18.0		18.0
	San Manuel Chaparrón	34.5	11.4	33.0%	35.0		35.0
	San Pedro Pinula	66.3	31.1	46.9%	16.7		16.7
	Subtotal	**451.1**	**183.4**	**40.6%**	**179.0**		**179.0**
	Agua Blanca	29.0	13.0	44.8%	23.0		23.0
Jutiapa	Asunción Mita	41.2	21.2	51.5%	40.0		40.0
	Atescatempa	15.8	3.8	23.9%	50.0		50.0
	Comapa	40.1	6.4	16.0%	39.0		39.0

	Conguaco	48.6	15.4	31.7%	72.0		72.0
	El Adelanto	10.4	2.4	23.1%	30.0		30.0
	El Progreso	30.3	11.8	39.0%	50.0	12.0	62.0
	Jalpatagua	28.4	7.1	25.0%	25.0		25.0
	Jerez	27.8	6.1	21.9%	35.0		35.0
	Jutiapa	64.0	13.6	21.2%	90.0		90.0
	Moyuta	51.8	25.8	49.8%	27.0		27.0
	Pasaco	15.0	14.5	96.7%	25.0		25.0
	Quesada	42.8	6.0	14.0%	30.0		30.0
	San José Acatempa	70.9	23.9	33.8%	80.0		80.0
	Santa Catarina Mita	21.9	14.3	65.1%	15.0		15.0
	Yupiltepeque	18.6	6.1	32.5%	15.0		15.0
	Zapotitlán	15.0	3.0	20.0%	10.0		10.0
	Subtotal	**571.7**	**194.3**	**34.0%**	**656.0**	**12.0**	**668.0**
Petén	Dolores	31.7	6.0	18.9%	9.0		9.0
	El Chal	20.3	5.7	28.2%	25.0		25.0
	Flores	20.4	5.0	24.5%	15.0		15.0
	La Libertad	38.8	19.4	50.0%	25.0		25.0
	Las Cruces	42.0	25.2	59.9%	24.0		24.0
	Melchor De Mencos	73.0	24.5	33.5%	85.0	5.0	90.0
	Poptún	73.7	31.3	42.5%	87.0		87.0
	San Andrés	26.0	6.6	25.5%	0.1		0.1
	San Benito	8.5	6.9	80.4%	20.0		20.0
	San Francisco	60.3	11.2	18.6%	0.1		0.1
	San José	34.3	15.2	44.2%	45.0		45.0
	San Luis	31.3	10.9	34.8%	20.0		20.0
	Santa Ana	44.5	18.3	41.1%	0.1		0.1
	Sayaxché	63.8	13.9	21.9%	75.0		75.0
	Subtotal	**568.5**	**200.0**	**35.2%**	**430.3**	**5.0**	**435.3**
Quetzaltenango	Almolonga	6.5	3.1	48.1%	0.1		0.1
	Cabricán	34.2	4.2	12.2%	10.0		10.0
	Cajolá	9.8	3.8	39.2%	11.0	10.0	21.0
	Cantel	37.0	18.7	50.5%	47.0		47.0
	Coatepeque	33.1	13.3	40.2%	31.4		31.4
	Colomba	51.9	19.1	36.9%	14.0		14.0
	Concepción Chiquirichapa	6.8	3.7	54.1%	20.0		20.0
	El Palmar	16.8	12.1	72.4%	10.0		10.0
	Flores Costa Cuca	18.7	8.4	44.8%	11.9		11.9
	Génova	35.0	25.3	72.3%	10.0		10.0
	Huitán	13.2	6.2	46.9%	12.0		12.0
	La Esperanza	34.8	15.0	43.2%	7.0		7.0
	Olintepeque	45.3	13.9	30.8%	24.0		24.0
	Palestina De Los Altos	34.3	10.0	29.3%	30.0		30.0
	Quetzaltenango	59.6	6.1	10.3%	50.0		50.0
	Salcajá	31.9	4.5	14.1%	10.0		10.0
	San Carlos Sija	49.3	18.3	37.1%	36.0		36.0
	San Francisco La Unión	21.4	6.8	31.6%	5.0		5.0
	San Juan Ostuncalco	43.9	13.4	30.6%	10.0		10.0
	San Martín Sacatepéquez	32.2	21.1	65.7%	10.0		10.0
	San Mateo	26.9	12.8	47.4%	8.0		8.0
	San Miguel Siguilá	8.3	3.6	43.8%	8.0		8.0
	Sibilia	21.0	9.6	45.4%	14.0		14.0
	Zunil	20.9	2.6	12.5%	10.0		10.0
	Subtotal	**692.7**	**255.7**	**36.9%**	**399.4**	**10.0**	**409.4**
Quiché	Canillá	42.1	13.7	32.6%	29.0		29.0
	Chajul	62.9	25.5	40.5%	39.0		39.0
	Chicamán	30.6	16.5	53.8%	0.1		0.1
	Chiché	24.7	14.9	60.4%	12.0		12.0

	Chichicastenango	72.8	19.3	26.5%	25.0		25.0
	Chinique	18.0	8.4	46.6%	8.0		8.0
	Cunén	20.5	11.1	54.4%	18.0		18.0
	Ixcán	25.1	9.2	36.8%	10.0		10.0
	Joyabaj	31.1	15.8	50.6%	25.0		25.0
	Nebaj	57.5	22.4	38.8%	46.0		46.0
	Pachalum	41.0	9.3	22.7%	32.0		32.0
	Patzité	26.2	12.3	47.0%	15.0		15.0
	Sacapulas	30.1	9.6	32.0%	0.1		0.1
	San Andrés Sajcabajá	22.3	10.7	48.0%	12.0		12.0
	San Antonio Ilotenango	34.4	12.1	35.3%	0.1		0.1
	San Bartolomé Jocotenango	16.8	10.2	60.6%	10.0		10.0
	San Juan Cotzal	59.5	20.5	34.5%	42.0		42.0
	San Pedro Jocopilas	59.3	17.3	29.1%	49.0		49.0
	Santa Cruz Del Quiche	46.6	8.7	18.7%	30.0		30.0
	Uspantán	73.2	19.0	25.9%	39.0		39.0
	Zacualpa	44.2	20.0	45.3%	35.0		35.0
	Subtotal	**839.0**	**306.6**	**36.5%**	**476.3**		**476.3**
	Champerico	4.3	2.3	53.8%	10.0		10.0
	El Asintal	21.7	6.6	30.3%	30.6		30.6
	Nuevo San Carlos	0.5	0.0	0.0%	0.1		0.1
	Retalhuleu	73.2	27.5	37.6%	26.0		26.0
Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	50.2	16.9	33.6%	25.0		25.0
	San Felipe	38.6	6.6	17.2%	60.9		60.9
	San Martín Zapotitlán	31.0	0.4	1.2%	25.1		25.1
	San Sebastián	64.2	12.7	19.8%	52.5		52.5
	Santa Cruz Muluá	14.3	4.3	29.9%	0.1		0.1
	Subtotal	**298.0**	**77.2**	**25.9%**	**230.3**		**230.3**
	Alotenango	26.9	1.5	5.6%	0.1		0.1
	Antigua Guatemala	17.1	2.5	14.5%	20.0		20.0
	Ciudad Vieja	33.6	11.3	33.6%	0.1		0.1
	Jocotenango	12.6	3.0	23.5%	0.1		0.1
	Magdalena Milpas Altas	16.7	4.6	27.9%	10.0		10.0
	Pastores	3.5	1.1	31.4%	0.1		0.1
	San Antonio Aguas Calientes	21.2	7.7	36.4%	0.1		0.1
	San Bartolomé Milpas Altas	13.6	6.2	46.0%	10.0		10.0
Sacatepéquez	San Lucas Sacatepéquez	21.4	0.8	3.9%	15.0		15.0
	San Miguel Dueñas	11.5	7.5	65.0%	5.1		5.1
	Santa Catarina Barahona	11.2	3.9	34.7%	0.1		0.1
	Santa Lucía Milpas Altas	15.2	1.4	9.1%	10.0		10.0
	Santa María De Jesús	13.8	2.8	20.4%	5.0		5.0
	Santiago Sacatepéquez	12.5	0.0	0.0%	0.1		0.1
	Santo Domingo Xenacoj	15.2	4.7	31.1%	10.0		10.0
	Sumpango	25.4	5.5	21.7%	10.0		10.0
	Subtotal	**271.3**	**64.6**	**23.8%**	**95.8**		**95.8**
	Ayutla	13.3	3.3	24.9%	13.0		13.0
	Catarina	56.7	18.4	32.4%	87.9	19.0	106.9
	Comitancillo	35.0	10.0	28.5%	16.0		16.0
	Concepción Tutuapa	49.7	10.3	20.7%	24.0	42.0	66.0
	El Quetzal	5.3	2.7	51.4%	8.0		8.0
	El Rodeo	15.9	1.6	9.8%	3.0	15.0	18.0
San Marcos	El Tumbador	15.5	3.5	22.7%	0.1		0.1
	Esquipulas Palo Gordo	20.9	4.9	23.4%	3.0	15.0	18.0
	Ixchiguán	31.0	6.0	19.4%	25.0		25.0
	La Blanca	68.5	19.2	28.0%	5.0		5.0
	La Reforma	10.3	3.7	36.0%	21.0		21.0
	Malacatán	54.4	16.7	30.7%	50.0		50.0
	Nuevo Progreso	28.9	9.2	31.7%	15.0		15.0

	Ocós	10.6	2.0	18.9%	13.0		13.0
	Pajapita	4.2	3.1	73.2%	33.0	1.0	34.0
	Río Blanco	7.8	1.4	17.9%	9.5		9.5
	San Pedro Sacatepéquez	65.5	16.2	24.8%	37.9	5.0	42.9
	San Antonio Sacatepéquez	16.2	4.2	25.9%	13.5		13.5
	San Cristóbal Cucho	20.4	1.0	5.0%	13.0		13.0
	San José Ojetenam	36.7	8.8	23.9%	23.0	2.0	25.0
	San Lorenzo	8.4	0.9	10.1%	0.1	10.0	10.1
	San Marcos	51.8	11.4	21.9%	53.0		53.0
	San Miguel Ixtahuacán	32.8	0.8	2.5%	22.0	5.0	27.0
	San Pablo	22.3	12.9	57.9%	30.0		30.0
	San Rafael Pie de la Cuesta	26.8	5.9	22.2%	17.0	3.0	20.0
	Sibinal	42.6	7.8	18.4%	39.0		39.0
	Sipacapa	23.1	12.5	53.8%	9.0		9.0
	Tacaná	47.5	11.8	24.9%	40.0		40.0
	Tajumulco	14.6	5.4	36.8%	21.0		21.0
	Tejutla	38.0	7.0	18.3%	27.0	5.0	32.0
	Subtotal	**874.9**	**222.5**	**25.4%**	**672.0**	**122.0**	**794.0**
Santa Rosa	Barberena	38.9	18.0	46.3%	0.1		0.1
	Casillas	15.5	2.6	16.8%	0.1		0.1
	Chiquimulilla	65.6	31.7	48.4%	5.0		5.0
	Cuilapa	45.7	8.8	19.3%	0.1		0.1
	Guazacapán	26.0	14.7	56.4%	55.0		55.0
	Nueva Santa Rosa	40.1	14.1	35.3%	10.0		10.0
	Oratorio	13.8	2.4	17.2%	50.0		50.0
	Pueblo Nuevo Viñas	12.6	2.7	21.8%	0.1		0.1
	San Juan Tecuaco	9.0	2.0	22.2%	45.0		45.0
	San Rafael Las Flores	23.0	17.3	75.4%	45.0		45.0
	Santa Cruz Naranjo	15.8	7.6	48.0%	35.0		35.0
	Santa María Ixhuatán	3.3	1.0	30.9%	5.0		5.0
	Santa Rosa de Lima	13.1	1.1	8.5%	40.0	10.0	50.0
	Taxisco	41.1	13.7	33.4%	0.1		0.1
	Subtotal	**363.4**	**137.9**	**37.9%**	**290.5**	**10.0**	**300.5**
Sololá	Concepción	8.0	3.2	39.7%	0.1		0.1
	Nahualá	4.3	1.4	32.8%	0.1		0.1
	Panajachel	9.1	2.0	22.3%	0.1		0.1
	San Andrés Semetabaj	9.9	5.1	52.0%	6.0		6.0
	San Antonio Palopó	16.4	10.3	62.6%	0.1		0.1
	San José Chacayá	6.0	4.7	78.6%	3.0		3.0
	San Juan La Laguna	13.7	7.3	53.2%	10.0		10.0
	San Lucas Tolimán	9.9	5.1	51.3%	0.1		0.1
	San Marcos La Laguna	4.0	1.7	43.0%	0.1		0.1
	San Pablo La Laguna	9.2	4.4	48.4%	3.0		3.0
	San Pedro La Laguna	11.6	5.0	43.4%	5.0		5.0
	Santa Catarina Ixtahuacán	13.0	8.0	61.5%	40.0		40.0
	Santa Catarina Palopó	7.9	6.1	78.1%	0.1		0.1
	Santa Clara La Laguna	8.6	6.2	72.0%	0.1		0.1
	Santa Cruz La Laguna	7.3	4.8	65.9%	7.0		7.0
	Santa Lucía Utatlán	12.6	6.0	48.0%	6.0		6.0
	Santa María Visitación	3.3	2.6	80.2%	0.1		0.1
	Santiago Atitlán	14.9	3.7	24.5%	0.1		0.1
	Sololá	20.3	9.4	46.2%	0.1		0.1
	Subtotal	**189.9**	**97.1**	**51.2%**	**81.1**		**81.1**
Suchitepéquez	Chicacao	30.2	7.8	26.0%	20.0		20.0
	Cuyotenango	5.0	1.0	20.0%	0.1		0.1
	Mazatenango	30.1	9.0	30.0%	40.0		40.0
	Patulul	19.8	2.7	13.6%	15.0		15.0
	Pueblo Nuevo	16.2	5.4	33.3%	20.0		20.0

	Río Bravo	31.1	6.2	20.0%	30.0		30.0
	Samayac	44.8	14.6	32.7%	25.0		25.0
	San Antonio Suchitepéquez	36.3	16.5	45.4%	7.0		7.0
	San Bernardino	35.5	6.7	18.8%	5.0		5.0
	San Francisco Zapotitlán	60.9	21.4	35.1%	45.0		45.0
	San Gabriel	9.6	2.6	27.6%	10.0		10.0
	San José El Ídolo	10.7	1.2	11.0%	10.0		10.0
	San José La Máquina	4.0	2.8	70.8%	8.0		8.0
	San Juan Bautista	18.1	3.9	21.3%	7.0		7.0
	San Lorenzo	23.2	7.6	32.7%	22.5		22.5
	San Miguel Panan	8.0	1.6	20.0%	5.0		5.0
	San Pablo Jocopilas	28.7	12.2	42.3%	5.0		5.0
	Santa Bárbara	28.0	16.8	59.9%	15.0		15.0
	Santo Domingo Suchitepéquez	25.7	3.0	11.7%	15.0		15.0
	Santo Tomás La Unión	12.9	7.6	58.9%	5.0		5.0
	Zunilito	18.5	1.5	8.1%	10.0		10.0
	Subtotal	**497.3**	**152.1**	**30.6%**	**319.6**		**319.6**
Totonicapán	Momostenango	37.7	11.9	31.6%	30.0		30.0
	San Andrés Xecul	26.0	12.5	48.1%	10.0		10.0
	San Bartolo Aguas Calientes	25.0	8.8	35.3%	15.0		15.0
	San Cristóbal Totonicapán	6.8	4.7	69.2%	0.1		0.1
	San Francisco El Alto	48.2	21.9	45.5%	20.0		20.0
	Santa Lucía La Reforma	28.5	12.5	43.9%	5.0		5.0
	Santa María Chiquimula	28.4	8.4	29.5%	17.0		17.0
	Totonicapán	49.9	16.0	32.0%	23.0		23.0
	Subtotal	**250.5**	**96.8**	**38.6%**	**120.1**		**120.1**
Zacapa	Cabañas	5.7	1.1	18.9%	8.0		8.0
	Estanzuela	15.4	3.8	24.8%	20.0		20.0
	Gualán	52.8	10.8	20.4%	8.0	35.0	43.0
	Huité	5.6	3.0	53.2%	0.1		0.1
	La Unión	17.5	7.9	45.0%	30.0		30.0
	Río Hondo	24.5	7.6	30.9%	10.0	18.0	28.0
	San Diego	16.0	6.0	37.5%	5.0		5.0
	San Jorge	37.2	8.5	23.0%	98.0	3.0	101.0
	Teculután	13.9	8.4	60.2%	20.0		20.0
	Usumatlán	8.8	4.8	54.8%	8.0		8.0
	Zacapa	119.6	31.4	26.2%	7.0	35.0	42.0
	Subtotal	**317.0**	**93.2**	**29.4%**	**214.1**	**91.0**	**305.1**
	Total	**10,865.4**	**3,824.6**	**35.2%**	**7,046.0**	**560.0**	**7,606.0**

Fuente: presupuesto y ejecución de 2026, base de datos abiertos del Minfin; artículo 106 del dictamen de la CFPM y decreto número 32-2026, incluyendo las enmiendas aprobadas.

Anexo 7

Aportes directos a organizaciones no gubernamentales y otras entidades, incluidos en las asignaciones especiales contenidas en el artículo 38 de la iniciativa de ley 6841 (proyecto de presupuesto), en el artículo 28 del dictamen de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República y enmiendas aprobadas como el Decreto número 32-2026 (presupuesto aprobado)

Millones de quetzales

Entidad	Organización	Proyecto	Aprobado
MSPAS	Asociación Hermana Tierra ONLUS	8.0	9.0
	Asociación de señoras de la caridad de San Vicente de Paúl	2.3	2.3
	Asociación Humana, ONG	11.8	15.0
	Asociación Moore de Guatemala	3.0	1.0
	Asociación Instituto Panamericano Contra la Ceguera	1.0	1.0
	Asociación Obras Sociales del Santo Hermano Pedro Frailes Franciscanos, OFM	45.0	45.0
	Asociación Gloria por Cenizas	5.0	5.0
	Asociación quetzalteca contra el cáncer	2.0	2.0
	Recursos internacionales para el desarrollo del niño (Ariden)	2.0	2.0
	Asociación de madres organizadas para la rehabilitación	3.4	3.4
	Asociación Nacional de la Cruz Roja Guatemalteca	16.0	16.0
	El refugio de la niñez (ONG)	12.0	12.0
	Fundación Aldo Castañeda	8.0	8.0
	Fundación de asistencia médica y ocupacional para la recuperación del enfermo renal	6.0	6.0
	Fundación de asistencia social de la iglesia católica de la arquidiócesis de Guatemala (Cáritas arquidiocesana)	35.0	40.0
	Fundación de especialidades materno infantil	10.0	8.0
	Fundación guatemalteco americana de cirugía ortopédica avanzada	15.0	15.0
	Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down	12.0	10.0
	Fundación pro bienestar del minusválido	15.0	15.0
	Fundación sonrisas que escuchan	7.0	7.0
	Fundación guatemalteca para linfedema "manos amigas"	5.0	8.0
	Instancia coordinadora de acciones políticas por la salud y el desarrollo de las mujeres -organización no gubernamental (ONG)	2.0	2.0
	Instituto neurológico de Guatemala	8.0	8.0
	Liga guatemalteca contra las enfermedades del corazón	14.0	15.0
	Liga nacional contra el cáncer	170.0	170.0
	Asociación Misioneros de San Carlos Scalabrinianos	0.6	0.6
	Organización cristiana de beneficio social esperanza de vida ONG	40.0	40.0
	Patronato de acción contra la lepra y enfermedades de la piel	8.0	6.0
	Saint Joseph's Hospice Associociation (Asociación Hospicio de San José)	13.0	13.0
	Unidad de cirugía cardiovascular de Guatemala	150.0	110.0
	Unidad de oftalmología	10.0	10.0
	Fundación para la salud y el bienestar comunitario	3.0	5.0
	Unidad nacional de atención al enfermo renal crónico UNAERC	530.0	530.0
	Unidad nacional de oncología pediátrica	180.0	120.0
	Asociación civil Ayudame A Escuchar Acae		2.0
	Fundación Clarissa Martínez Castillo		10.0
	Fundación de Asistencia Integral (FAI)		5.0
	Amandote Guatemala "Amando-T"		1.0
	Asociación de Occidente para la Discapacidad, Organización No Gubernamental ONG Asocdis		8.5
	Asociación Futuro en Acción de Guatemala "Asofag"		5.0
	Asociación Coalición Sembradores de Vida "Siembra Bien"		2.0
	Asociación Familia Vicentina de la Ciudad de Quetzaltenango		1.0
	Fundación para Niños Quemados de Guatemala		10.0
	Asociación de Madres de Desamparados y San José de la Montaña		3.0
	Fundación Way Bi, Se Vale Soñar "Fundawaybi"		3.0
	Asociación Civil Manos Bondadosas, la que puede abreviarse Amabo		1.0
	Centro Atención Integracial Cai - Los Angelitos		3.0

	Fundación Operación Sonrisa Guatemala		1.5
	Apoyo Integral para Niños, Adolescentes y Adultos dentro del Espectro Autista del departamento de Huehuetenango" "Huehue Tea"		2.0
	Asociación Amigos de la Salud		5.0
	Asociación transiciones de personas discapacitadas de la Antigua Guatemala	6.0	
	Subtotal instituciones de salud y asistencia social	**1,359.0**	**1,323.2**
	Asociación civil, Ministerio Shadai Nueva Familia	1.3	1.3
	Asociación nacional de sordos de Guatemala, ONG	9.0	9.0
	Asociación para el desarrollo integral de las comunidades de Guatemala	5.0	4.0
	Asociación unidos para ayudar al desarrollo integral de los pueblos ONG	1.3	1.3
	Fundación ayúdame a escuchar Barbara Nicolle	25.0	3.0
	Fundación guatemalteca para niños con sordoceguera Álex "Fundación Álex o Fundal"	5.0	5.0
	Instituto para la investigación científica y la educación acerca de las enfermedades genéticas y metabólicas humanas / Rozas Botrán O.N.G.	10.0	10.0
	Asociación super héroes por el autismo "José Miguel de León Flores"	10.0	11.0
	Subtotal entidades sin fines de lucro	**66.6**	**44.6**
Subtotal MSPAS		**1,425.5**	**1,367.8**
Mineduc	Asociación Ak' Tenamit, (Pueblo Nuevo)	15.0	14.0
	Asociación Centro Don Bosco	82.0	80.0
	Asociación Comunidad Esperanza	5.8	5.8
	Asociación Cultural de las Religiosas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia	5.7	5.7
	Asociación Cultural "Misioneras Somascas Hijas de San Jerónimo Emiliani"	2.4	2.4
	Asociación de centros educativos mayas	28.0	28.0
	Asociación de misioneras dominicas del rosario de Cobán	0.9	1.2
	Asociación de padres de familia y amigos de la escuela de educación especial y centro de rehabilitación integral de Alta Verapaz	10.0	10.0
	Asociación Futuro Vivo	4.3	4.3
	Asociación grupo ceiba -GRUCE-	9.2	9.2
	Asociación obras sociales de las Dominicas de la Anunciata	4.0	4.0
	Asociación para el desarrollo integral de nororiente	2.0	2.0
	Asociación para el desarrollo rural integral	2.4	2.4
	La Asociación Pequeñas Apóstoles de la Redención	4.6	4.6
	Asociación servicio a la vida en Guatemala (SERVIGUA)	2.5	2.5
	Fundación Adentro	1.7	1.7
	Fundación educativa Fe y Alegría	130.9	130.9
	Fundación Futuro de los niños (fundación – Rudolf Walther)	2.1	2.1
	Fundación para el desarrollo y educación de la mujer indígena	20.5	20.5
	Fundación Pescanova	3.0	5.0
	Fundación "Rigoberta Menchú Tum"	2.9	2.9
	Instituto de cooperación social	1.0	1.0
	Institutos básicos por cooperativa	341.4	341.4
	Instituto diversificado por cooperativa de enseñanza	68.6	68.6
	Asociación Aloysius	10.0	10.0
	Centro Ecuménico de Integración Pastoral -Ceipa- Quetzaltenango		1.0
	Asociación Civil No Lucrativa de Desarrollo de Sordos de Quetzaltenango		1.0
	Asociación de Red Avanzada Guatemalteca para la Investigación y la Educación -Ragie-		4.0
	ONG Guatemaltecos Unidos para el Progreso de Guatemala -ONG Guatemaltecos Uniprogua-		5.0
	Asociación Demos "Asodemos"		5.0
	Asociación Guatemalteca De Tecnología Y Desarrollo -Asoguatec-		5.0
	Asociación Comunitaria para el Desarrollo Integral de Bancab B'Eek -Acodiba-		2.5
	Organización No Gubernamental Multiplicados Guatemala ONG De Servicios		4.0
	Organización de Jóvenes Guatemaltecos para el Bienestar Social ONG, que se abreviará Orjgabienso ONG		8.0
	Asociación de Servicios Educativos y Culturales (ASEC)		2.0
	Asociación Educativa Santa Ana		1.0
	Asociación de Hermanas de la Anunciación		1.0
	Asociación de Estudios y Proyectos de Esfuerzo Popular -Eprodep-		1.0
	Asociación para la Prevención de la Violencia en Contra de la Niñez y Juventud		5.0
	Asociación de Desarrollo Urbano y Rural Visión Humanitaria Organización No Gubernamental ONG (ADURVH ONG)		5.0
	Organización no gubernamental Puentes de Desarrollo Integral, ONG, participativa, de servicios y de fortalecimiento institucional		3.0
	Organización Guatemalteca Comunitaria Organización No Gubernamental ONG (OGCONG)		5.0
	Asociación de desarrollo Manos a la Obra ONG -Admo.ONG-		5.0
	Asociación Maya de Desarrollo Integral -Asomadi-		4.0

	Universidad Popular	3.1	
Subtotal Mineduc		**764.0**	**827.7**
Mingob	Comité permanente pro festejos de la independencia nacional	0.9	0.9
	Asociación de desarrollo integral Tzanjuyub'	3.0	3.0
	Asociación grupo ceiba -GRUCE-	5.0	5.0
	Asociación para el desarrollo de investigaciones económico y sociales, con observancia pluriétnica y multicultural para el desarrollo integral de Guatemala	8.0	8.0
	Colectivo Artesana	1.5	1.5
	Asociación colectiva para la defensa de los derechos de las mujeres en Guatemala	1.8	1.8
	Asociación de abogadas indígenas Chomija	1.8	1.8
	Asociación de Justicia de Alta Verapaz	4.5	4.5
	Asociación de mujeres activas de Jutiapa	1.2	1.2
	Asociación de mujeres de occidente, Ixquic	2.0	2.0
	Asociación de mujeres luqueñas para el desarrollo integral	2.0	2.0
	Asociación de mujeres q'eqchi'es Nuevo Horizonte	5.0	5.0
	Asociación el despertar de las mujeres de Oatorio	2.5	2.5
	Asociación generando, equidad, liderazgo y oportunidades, organización no gubernamental (ONG)	7.0	7.0
	Grupo guatemalteco de mujeres (GGM)	15.0	15.0
	Asociación grupo integral de mujeres sanjuaneras ONG	2.3	2.3
	Asociación multicultural de mujeres para el desarrollo integral y sostenible	2.2	2.2
	Asociación civil nuevos horizontes	9.0	9.0
	Asociación para el desarrollo integral y protección de mujeres organizadas de Sacatepéquez	2.0	2.0
	Asociación por nosotras Ixmukané, para el desarrollo integral sostenible de la mujer, del departamento del Quiché, Ixmukané	1.8	1.0
	Fundación red de sobrevivientes de violencia doméstica	5.5	5.5
	Mujeres mejorando vidas Zaragoza Heredia ONG	1.8	1.8
	Mujeres transformando el mundo	6.5	6.5
	Asociación Ixoq Chajib'al Ja-ONG-	1.8	1.8
	Asociación mujeres en solidaridad	1.8	1.8
	Asociación para la promoción, investigación y educación en salud en el occidente de Guatemala P.I.E.S.	1.8	1.8
	Asociación de mujeres alas de mariposas	2.0	2.0
	Organización no gubernamental Alianza por Oportunidades y Avances para Mujeres en Equidad, ONG de caridad, de servicios, participativa, de incidencia, de investigación, deportiva, cultural, de defensa, de generación de ingresos desde lo local, de fortalecimiento institucional, de medio ambiente y de formación ciudadana		2.0
Subtotal Mingob		**99.7**	**100.9**
Mides	Asociación para el Desarrollo y Progreso de Guatemala, ONG, que podrá abreviarse Asodespro ONG		10.0
	Rut Noemi		2.0
	Asociación de Amigos de los Niños, Hogar mi Casa		1.0
	Organización no gubernamental de desarrollo, Plataforma de Mujeres Indígenas ONG, de incidencia, investigación, cultural, de defensa, de generación de ingresos desde lo local, de fortalecimiento institucional, de medio ambiente y de formación ciudadana PMI ONG		3.0
	Organización no gubernamental, Centro para el Desarrollo de los Pueblos Ixiwa, de caridad y servicio, participativa y de generación de ingresos desde lo local; de incidencia, formación ciudadana y fortalecimiento institucional, cultural y de medio ambiente, ONG (Ixiwa ONG)		7.0
	Asociación Probienestar Social ONG -Probien ONG-		5.0
	Fundación Mano Amiga Guatemala		2.0
	Comunicación, Información Monitoreo y Análisis para el Desarrollo Humanitario, Organización No Gubernamental ONG", Denominación que podrá abreviarse como La Cimah, ONG		5.0
	Asociación para el Desarrollo Integral Comunitario -Adico-		2.0
	Asociación para el Fomento Socioeconómico de Poblaciones Vulnerables -Grupo Enlace-		9.0
	Fundación para la Paz y el Desarrollo Integral -Fundapadi-		5.0
	Asociación Para El Desarrollo Integral Social Y Ambiental K'Echelaj -Asociación K'Echelaj-		5.0
	Asociación Manos a la Obra		5.0
	Asociación civil no lucrativa para la Defensa y Promoción de los Intereses Relacionados con el Desarrollo Campesino de Occidente -Adeco-		4.0
	Asociación de Desarrollo de Santa Bárbara -Asodesab-		4.0
	Asociación para el Desarrollo Integral de San Juan Olintepeque y Demás Pueblos de Guatemala -Adipgua-		2.5
	Asociación de Mujeres Río Isquizal del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, cuya razón social se puede abreviar con las siglas Amris		5.0
	Organización no gubernamental Competitividad, Prosperidad y Desarrollo Integral ONG, de caridad, servicios, participativa, investigación, deportiva, cultural, generación de ingresos desde lo local, fortalecimiento institucional, medio ambiente, la cual podrá abreviarse como competitividad, prosperidad y desarrollo integral ONG		6.0
	Asociación para el Desarrollo Integral Chichicasteco "Ajchaak"		6.0
	Asociación de Servicios Empresariales -Asse-		3.5

	Asociación Movimiento Nacional de Expatrulleros y Reforestadores de Guatemala, ONG, Monerg, ONG		2.5
	Asociación Kaqchikel Integral Tecpán Guatemala ONG de servicios, de formación ciudadana, de incidencia, de investigación, de defensa, de generación de ingresos desde lo local, cultural, de medio ambiente y de fortalecimiento institucional -Akictg Ong-		10.4
	Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -Conacmi-		6.0
	Fundación Contexto		4.0
	Asociación la Puerta del Cielo -Asolapcie-		8.0
	Cooperación y Apoyo Multisectorial Integral por la Dignificación del Jubilado y el Adulto Mayor, asociación civil Codijeama		3.0
	Movimiento por los Derechos Humanos y el Desarrollo "Modhd-Kan"		5.0
	Amigos, ONG		1.0
	Asociación Global para la Vida, ONG, Aglovid,ONG		10.0
	Asociación de Desarrollo Integral de la Parte Alta de Zacapa, Adipaz		5.0
	Asociación Guatun		6.0
	Asociación de Servicio Social y Protección a la Salud		4.0
	Laica Internacional Dignificando Vidas, ONG de servicios, defensa y medio ambiente, Olidivi ONG		5.0
	Acción Social y Desarrollo, ONG, Asode, ONG		5.0
	Fabrica.Gt.ONG		5.0
	Asociación de Desarrollo Integral Girasol		2.0
	Asociación Benefactora de la Salud, Vivienda y Alimentación Social ABSAVIAS		3.0
	Organización no gubernamental Aliaza por los Derechos y el Fortalecimiento de las Familias, ONG participativa, de incidencia y de defensa, Adefam, ONG		4.0
	Hierba Buena Asociación de Desarrollo		4.0
	Organización Desarrollo Integral por la Democracia ONG, (Deside, ONG)		5.0
	Organización no gubernamental Proyecto de Amor, ONG, Proyam ONG		2.0
	Fundación para mentores Empresariales, Fumeg		2.0
	Asociación para el Desarrollo y Progreso Sanjuanero ONG, Asop -ONG		8.0
	Organización Integral al Adulto Mayor, ONG, OIAM, ONG		5.0
	Asociación Indígena Campesina Ch'Orti' Nuevo Día, ONG, Nuevo Día, ONG		5.0
	Asociación Manos Unidas		4.0
	Fundación Integral para el Desarrollo Comunal Patziciense FIDECOP		4.0
	Fundación Solar, la cual se abrevia Funsolar		10.0
	Fundación Conguate		4.0
	Asociación civil Gomeranos Unidos		4.0
	Organización No Gubernamental Salud Vital Care Gt, ONG de caridad, de servicios, participativa, deportiva, de generación de ingresos desde lo local y de fortalecimiento institucional		7.0
	Asociación Vivan los Jóvenes, Vijoven		6.0
	ONG Gt en Acción		3.0
	Asociación Naturaleza y Desarrollo		5.0
	Asociación Minnasan por Guatemala (Asominna)		5.0
	ONG Ciento Un Sonrisas		5.0
	Organización no gubernamental Farfala ONG, de servicios de generación de ingresos desde lo local, de fortalecimiento institucional y de formación ciudadana		5.0
	Organización no gubernamental Un Día a la Vez, ONG, de caridad, de servicios, participativa, de incidencia, de investigación, deportiva, cultural, de defensa, de generación de ingresos desde lo local de fortalecimiento institucional, de medio ambiente y de formación ciudadana		3.0
	Asociación civil no lucrativa Un Pie Afuera		5.0
Subtotal Mides		**0.0**	**281.9**
Mineco	Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito, Nacional Responsabilidad Limitada, Nacionalcoop R.L.		3.0
Subtotal Mineco		**0.0**	**3.0**
MCD	Academia de Geografía e Historia de Guatemala	2.0	2.0
	Asociación gremial de editores de Guatemala	7.0	6.0
	Casa comal, arte y cultura, asociación civil	3.0	2.0
	Academia guatemalteca de artes y ciencias cinematográficas	3.0	2.0
	Fondo de cultura económica	0.8	0.8
	Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala (Cnpag)		7.5
	Asociación Guatemalteca de Olimpiadas Especiales		2.0
	Asociación Gente Pequeña de Guatemala GPG		5.0
	Asociación de Fútbol de la República de Guatemala		5.0
	Asociación Guatemalteca de Casas de la Cultura (AGCC)		1.0
	La asociación zacapaneca de contadores de cuentos y anécdotas	2.0	
	Fundación artes muy especiales-Guatemala (Very special arts-Guatemala)	2.0	
	Fundación pro desarrollo pro	2.0	

	Subtotal entidades sin fines de lucro	**21.8**	**33.3**
	Asociación civil Caja Lúdica	10.0	
	Descentralización Cultural y de las artes (Adesca)	10.0	
	Subtotal entidades descentralizadas y autónomas no financieras	**20.0**	**0.0**
Subtotal MCD		**41.8**	**33.3**
Maga	Asociación para el desarrollo integral de nororiente (ADIN)	4.0	4.0
	Subtotal instituciones de enseñanza	**4.0**	**4.0**
	Fondo de pensiones del instituto nacional de transformación agraria (Inta-Fopinta)	3.4	3.4
	Organización no gubernamental de desarrollo denominada Fondo Maíz de Poder, ONG participativa, de incidencia, de generación de ingresos desde lo local, y de fortalecimiento institucional	15.0	10.0
	Fundación Defensores de la Naturaleza	1.0	1.0
	Asociación de Desarrollo Integral Hombro Con Hombro -Adein-		8.0
	Asociación de Mujeres Jöb' No'J -Asojob-		4.0
	Asociación para el Desarrollo Empresarial de la Región Chortí (ONG), cuyas siglas son Aproderch		5.0
	Asociación para el Desarrollo Integral y el Bienestar -Adib-		4.0
	Asociación para la Sustentabilidad Alimentaria ASA-		5.0
	Asociación de Beneficio Social Integral ONG, la que podrá abreviarse con las siglas ABSI ONG		10.0
	Asociación Manos Agropecuarias para el Desarrollo (Amad)		4.0
	Asociación de Desarrollo Comunitario, Unidad de Inversión en Sociedad, que abreviada se denominará ADC Universo		4.0
	Organización no gubernamental Cincoted, ONG de caridad, de servicios, participativa, de incidencia, cultural, de generación de ingresos desde lo local, de fortalecimiento institucional, de medio ambiente y de formación ciudadana Cincoted ONG		3.0
	Asociación para el Desarrollo Sostenible Sinergias Asociación Civil -Asociación Sinergias-		4.0
	Fundación Ser -Fundaser-		6.0
	Federación de Asociaciones Agroforestales, Ambientales y Agroecológicas del Occidente de Guatemala, Federafogua		4.0
	Organización no gubernamental Next Play, ONG de caridad, de servicios, participativa, de investigación, deportiva, cultural, de defensa, de generación de ingresos desde lo local, de fortalecimiento institucional, de medio ambiente, de formación ciudadana, Next Play, ONG		5.0
	Asociación civil Fuerza, Desarrollo y Liderazgo		4.0
	Cooper ONG, de Caridad, medio ambiente, fortalecimiento institucional e incidencia		1.0
	Asociación Proitzá, ONG de servicios, participativa, de incidencia, de medio ambiente y de formación ciudadana. Asociación Proitzá ONG		2.0
	Fundación Nacional para el Desarrollo Social Fudesol		5.0
	Cooperativa Integral de Comercialización Agricultores Unidos Responsabilidad Limitada, Agricoope RL		5.0
	Cooperativa Agrícola Integral Chirrepec, Responsabilidad Limitada		2.0
	Cooperativa Integral de servicios especiales ambientales Jovenes Emprendedores Responsabilidad Limitada, Coopsejove RL		2.0
	Cooperativa Integral de Comercialización Alianza, Responsabilidad Limitada		4.0
	Cooperativa integral de ahorro y crédito para el Desarrollo de Santa Cruz Verapaz, Responsabilidad Limitada		1.0
	Cooperativa integral de comercialización Mujeres Ak'Naleb' "Nuevas Ideas" Responsabilidad Limitada, Coicman RL		1.0
	Asociación civil de pequeños y medianos agricultores del Kape -Asokape-		1.0
	Asociación civil guatemaltecos unidos por nuestros derechos		1.0
	Asociación Pro Desarrollo Social de Guatemala, ONG Aprodesgua		5.0
	Asociación de Agricultores Promejoramiento, Asogrip		2.0
	Asociación Profesional para el Desarrollo Integral de las y los guatemaltecos, ONG Apdigua, ONG		5.0
	Asociación de Desarrollo Integral y Solidario para el Empoderamiento Económico de la Región Norte, Adisern		5.0
	ONG Asociación Ecopac		4.0
	Calmecac, Fundación para el desarrollo integral del Hombre y su Entorno		4.0
	Organización no gubernamental Terra Nova ONG, de caridad, de servicios, participativa, de fortalecimiento institucional, de generación de ingresos desde lo local, de medio ambiente, la que podrá abreviarse Terra Nova ONG		4.0
	Asociación civil de Desarrollo Agrícola Marquense, la cual podrá abreviarse Asodam		4.0
	Asociación de Agricultores Patziciense -Asodagpa-		10.0
	Asociación de Ganaderos y agricultores Mitecos -Agami-		6.0
	Asociación Mis Primeros Angelitos, organización no gubernamental ONG		4.0
	Asociación Midori para el desarrollo ONG, que podrá abreviarse con las siglas Asomirdes		1.0
	Asociación Prodesarrollo Económico Local, Sostenible e Integral -Aprodelsi-		4.0
	Asociación Innovadora de Productores Agropecuarios para el Desarrollo Integral del Polochic		7.0
	Asociación Red de Cooperación Campesina para el Desarrollo Sustentable, Red-Codesca		7.0
	Asociación Maya de Estudiantes Universitarios, la que podrá abreviarse Ameu		8.0
	Fundación de Defensa del Medioambiente de Baja Verapaz, Fundemabv		4.0
	Subtotal instituciones sin fines de lucro	**19.4**	**193.4**
	Federación de Cooperativas de las Verapaces, Responsabilidad Limitada, Fedecovera, RL	45.0	50.0
	Asociación civil de desarrollo integral Jachalal, ONG	10.0	

	Mujeres mayas comprometidas con el desarrollo de las comunidades indígenas y campesinas, ONG	10.0	
	Asociación Balam ONG de servicios, investigación, generación de ingresos desde lo local, fortalecimiento institucional, medio ambiente, formación ciudadana	10.0	
	Subtotal cooperativas	**75.0**	**50.0**
	Asociación guatemalteca de historia natural	3.0	3.0
	Subtotal empresas privadas	**3.0**	**3.0**
Subtotal Maga		**101.4**	**250.4**
Marn	Asociación Segunda Oportunidad para el Planeta y para el Ser Humano, Soplanets		8.0
	Asociación para la Conservación de la Naturaleza y Desarrollo Comunitario Integral, ONG, Aconades ONG		10.0
	Asociación para el Desarrollo y Conservación del Medio Ambiente		3.0
	Asociación de Investigación y Estudios Sociales		0.015
	Subtotal instituciones sin fines de lucro	**0.0**	**21.0**
	Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Motagua		5.0
	Mancomunidad de Municipios de Desarrollo Integral de la Cuenca Copanch'Orti'		2.0
	Subtotal mancomunidades	**0.0**	**7.0**
	Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Motagua		10.0
	Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense -Adimam-		10.0
	Mancomunidad de Municipios de Desarrollo Integral de la Cuenca Copanch'Orti'		5.0
	Subtotal otras instituciones sin fines de lucro	**0.0**	**25.0**
Subtotal Marn		**0.0**	**53.0**
Copadeh	Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG)	5.0	
Subtotal Copadeh		**5.0**	**0.0**
Minfin	Fundación Margarita Tejada para Niños Con Síndrome de Down	0.03	
Subtotal Minfin		**0.03**	**0.00**
Total		**2,437.4**	**2,917.9**

Fuente: artículo 38 de la iniciativa de ley número de registro 6841 y artículo 28 del dictamen de la CFPM, aprobado como el Decreto número 32-2026.

Anexo 8

Proyectos de inversión pública incluidos en el artículo 125 del dictamen de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, aprobado como el Decreto número 32-2026

Nota: Se resaltan en verde tres proyectos que se consignaron con errores en el dictamen y en el decreto aprobado:

- La construcción de un puesto de salud en la aldea Trapichitos, en Nebaj, Quiché. El monto de la preinversión en letras no coincide con el monto en números.
- La construcción de un puesto de salud en la aldea Palop, en Nebaj, Quiché. El monto de la preinversión en letras no coincide con el monto en números.
- La pavimentación de la carretera interamericana que comunica con la aldea San Antonio Las Flores. No consigna el municipio, pero se presume que es Chinautla, Guatemala.

Millones de quetzales

Descripción	Departamento	Municipio	SNIP	Preinversión (millones Q)	Ejecución estimada para 2027 (millones Q)	Total
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda				**229.4**	**4,313.7**	**4,543.1**
Dirección General de Caminos				**186.2**	**3,158.4**	**3,344.6**
Mejoramiento camino rural del Centro de la Población hacia Aldea Xecachelaj, Santa María Chiquimula, Totonicapán, SNIP 0382825, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q.2 millones) para preinversión y veinte millones (Q.20 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Totonicapán	Santa María Chiquimula	0382825	2.0	20.0	22.0
Mejoramiento camino rural Aldea Chuachituj a la Aldea de Chuicaca Santa María Chiquimula, Totonicapán, SNIP 0382801, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q.2 millones) para preinversión y veinte millones (Q.20 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Totonicapán	Santa María Chiquimula	0382801	2.0	20.0	22.0
Mejoramiento camino rural Aldea Chuisactol hacia Sector Cantonal Aldea Casa Blanca Santa María Chiquimula, Totonicapán, SNIP 0382846, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q.2 millones) para preinversión y veinte millones (Q.20 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Totonicapán	Santa María Chiquimula	0382846	2.0	20.0	22.0
Construcción carretera Ruta Departamental Totonicapán No. 43 (RD-TOT-43); Ruta Departamental de Totonicapán No.44 Totonicapán, Totonicapán, SNIP 0383232, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q2.0) para preinversión y diez millones de quetzales (Q10 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Totonicapán	Totonicapán	0383232	2.0	10.0	12.0

Construcción carretera Libramiento Cabecera Departamental de Totonicapán Ruta RN-1 a RD-TOT-01 Totonicapán, Totonicapán, SNIP 0383237, de los cuales se destinan cuarenta millones de quetzales (Q40) para preinversión en fase 2027.	Totonicapán	Totonicapán	0383237	40.0	0.0	40.0
Construcción carretera Ruta RD TOT 34, Rancho de Teja - Aldea La Concordia, Totonicapán, Totonicapán, SNIP 0383244, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q2.0) para preinversión y diez millones de quetzales (Q10 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Totonicapán	Totonicapán	0383244	2.0	10.0	12.0
Reposición Camino Rural Ruta Principal de Acceso Cantón Juchanep, Totonicapán, Totonicapán, SNIP 0383500, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q2.0) para preinversión y diez millones de quetzales (Q10 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Totonicapán	Totonicapán	0383500	2.0	10.0	12.0
Mejoramiento carretera CR-QUE-36, Tramo 36, Tramo 221 CITO 180 Entrada La Estancia - Aldea Xecam Cantel, Quetzaltenango, SNIP 0383282, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q2.0) para preinversión y diez millones de quetzales (Q10 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Quetzaltenango	Cantel	0383282	2.0	10.0	12.0
Mejoramiento camino rural Centro Población hacia Cantón Ichomchaj, Santa Lucía La Reforma, Totonicapán, SNIP 383761, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q2.0) para preinversión y diez millones de quetzales (Q10 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Totonicapán	Santa Lucía La Reforma	0383761	2.0	10.0	12.0
Mejoramiento camino rural Centro Aldea Tunayac hacia el Centro de Momostenango, Totonicapán, SNIP 383489, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q2.0) para preinversión y diez millones de quetzales (Q10 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Totonicapán	Momostenango	0383489	2.0	10.0	12.0
Construcción paso a desnivel entrada al municipio entre los kilómetros 200 y 201 de la RN-1 Totonicapán, Totonicapán, SNIP 362800, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q.2 millones) para preinversión y quince millones (Q.15 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Totonicapán	Totonicapán	0362800	2.0	15.0	17.0
Mejoramiento de carretera central del Paraje Pacoxlaj al Cerro Alto Barrio Santa Ana Momostenango, Totonicapán, SNIP 362830, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y quince millones (Q.15 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Totonicapán	Momostenango	0362830	1.0	15.0	16.0

Mejoramiento camino rural Tzolojche Santa María Chiquimula hacia Santa Lucía La Reforma, Totonicapán, SNIP 362829, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q.2 millones) para preinversión y quince millones (Q.15 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Totonicapán	Santa María Chiquimula - Santa Lucía La Reforma	0362829	2.0	15.0	17.0
Mejoramiento camino rural Aldea Tierra Blanca a Aldea Parraxchaj San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, SNIP 362798, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y quince millones (Q.15 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Totonicapán	San Bartolo Aguas Calientes	0362798	1.0	15.0	16.0
Mejoramiento camino rural alterno que conduce de Aldea Casas de Pinto hacia Aldea Sunzapote, Río Hondo, Zacapa, SNIP 382857, de los cuales se destinan tres millones de quetzales (Q3 millones) para preinversión y veintidós millones de quetzales (Q22 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Zacapa	Río Hondo	0382857	3.0	22.0	25.0
Mejoramiento camino rural alterno que conduce de Aldea Monte Grande hacia Aldea Santa Cruz, Río Hondo, Zacapa, SNIP 0382769, de los cuales se destinan dos millones cuatrocientos mil quetzales (Q2.4 millones) para preinversión y doce millones seiscientos mil quetzales (Q12.6 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Zacapa	Río Hondo	0382769	2.4	12.6	15.0
Mejoramiento camino rural de los Llanos hacia Aldea Santa Lucía Los Ocotes, Sanarate, El Progreso, SNIP 383441, de los cuales se destinan cinco millones cuatrocientos mil quetzales (Q5.4 millones) para preinversión y cincuenta y tres millones trescientos mil quetzales (Q53.3 millones) para ejecución de obra fase 2027.	El Progreso	Sanarate	0383441	5.4	53.3	58.7
Mejoramiento camino rural de planta de tratamiento de desechos sólidos hacia vuelta el Coronel, Aldea Las Sidras, San Agustín Acasaguastlán, El Progreso, SNIP 383167, de los cuales se destinan cuatrocientos mil quetzales (Q0.4 millones) para preinversión y diez millones de quetzales (Q10.0 millones) para ejecución de obra fase 2027.	El Progreso	San Agustín Acasaguastlán	0383167	0.4	10.0	10.4
Mejoramiento camino rural Las Flores, Aldea de China, El Jícaro, El Progreso, SNIP 383587, de los cuales se destinan cinco millones (Q5.0 millones) para preinversión y diez millones de quetzales (Q10.0 millones) para ejecución de obra fase 2027.	El Progreso	El Jícaro	0383587	5.0	10.0	15.0
Mejoramiento Carretera Ruta CR-IZA-04, tramo bifurcación RD-IZB-03-01, El Rico - Bifurcación RD-IZB-24-03, Los Amates-Morales, Izabal, SNIP 360603, de los cuales se destinan doscientos noventa millones de quetzales (Q.290 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Izabal	Los Amates - Morales	0360603		290.0	290.0

Mejoramiento Carretera Ruta RD-IZB-18-01, Tramo Bifurcación CA-09-Norte-A-Balneario Las Escobas Est km 296.800 - Km 301.7 Puerto Barrios, Izabal, SNIP 360756, de los cuales se destinan ochenta y dos millones de quetzales (Q.82 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Izabal	Puerto Barrios	0360756		82.0	82.0
Mejoramiento Carretera RDIZ-24-01, tramo hacia Playitas - Arapahoe Viejo Est. Km 259.000 - Km 272.055, Morales, Izabal, SNIP 360744, de los cuales se destinan ochenta millones (Q80 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Izabal	Morales	0360744		80.0	80.0
Mejoramiento Camino Rural Aldea Semox hacia Aldea Guitarras, Livinston, Izabal, SNIP 383444, de los cuales se destinan noventa y un millón de quetzales (Q91 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Izabal	Livingston	0383444		91.0	91.0
Mejoramiento camino rural de Caserío Santa Isabel a Caserío Adela, San Luis Petén, SNIP 364048, de los cuales se destinan un millón quinientos mil quetzales (Q.1.5 millones) para preinversión y veinticinco millones (Q.25 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Petén	San Luis	0364048	1.5	25.0	26.5
Mejoramiento camino rural Raxruhá hacia Aldea La Unión de Raxruhá, Alta Verapaz y Santa Isabel, Sayaxché, Petén, SNIP 342066, de los cuales se destinan tres millones (Q.3 millones) para preinversión y cincuenta millones (Q.50 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Alta Verapaz / Petén	Raxruhá / Sayaxché	0342066	3.0	50.0	53.0
Mejoramiento Camino Rural Departamental 1 hacia Aldea La Cobanerita, San Benito, Petén, SNIP 38386 de los cuales se destina un millón de quetzales (Q1.0 millón) para preinversión y veinticinco millones (Q25 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Petén	San Benito	0038386	1.0	25.0	26.0
Construcción carretera CA-13 Tramo: Aldea Santa Cruz - Aldea Chacté - San Luis, Departamento de Petén, SNIP 10098, de los cuales se destinan treinta millones (Q30 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Petén	San Luis	0010098		30.0	30.0
Mejoramiento camino rural con pavimento asfáltico cruce caserío Santa Isabel a cruce Caserío La Pimienta San Luis, Petén, SNIP 364047, de los cuales se destina un millón de quetzales (Q1.0 millón) para preinversión y veinticinco millones (Q25 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Petén	San Luis	0364047	1.0	25.0	26.0
Mejoramiento calle de Aldea Actela San Luis Petén hacia Champeguano, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, SNIP 384358, de los cuales se destina un millón de quetzales (Q1.0 millón) para preinversión y veinticinco millones (Q25 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027	Petén / Alta Verapaz	San Luis / Fray Bartolomé de las Casas	0384358	1.0	25.0	26.0

Construcción paso a desnivel Est. 52.7 Ruta CA-09 Norte, Sanarate, El Progreso, SNIP 318909, de los cuales se destinan un millón quinientos mil quetzales (Q.1.5 millones) para preinversión y veinte millones (Q.20 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	El Progreso	Sanarate	0318909	1.5	20.0	21.5
Mejoramiento calle sector La Puntilla, Aldea San José, Teculután, Zacapa, SNIP 383436, de los cuales se destinarán treinta y un millones quinientos mil quetzales (Q31.5) para ejecución de obra fase 2027.	Zacapa	Teculután	0383436		31.5	31.5
Mejoramiento paso a desnivel cruce CA-9 Norte Cuatro Caminos, Sector El Paraíso, Aldea San Antonio Teculután, Zacapa, SNIP 383437, de los cuales se destinarán seis millones (Q6.0) para preinversión y ciento veinte millones (Q120.0) para ejecución de obra fase 2027.	Zacapa	Teculután	0383437	6.0	120.0	126.0
Construcción paso a desnivel entrada al municipio de Zacapa, Zacapa, SNIP 382529, de los cuales se destinarán seis millones de quetzales (Q6.0 millones) para preinversión y ciento veinte millones (Q120.0) para ejecución de obra fase 2027.	Zacapa	Zacapa	0382529	6.0	120.0	126.0
Reposición carretera de la Ruta RD-ZAC-16 Bifurcación RD-ZAC-03 (Zacapa) -El Terrero - Bifurcación RD-ZAC-23 (Tajaral) Zacapa, Zacapa, SNIP 382530, de los cuales se destinarán veintiocho millones quetzales (Q28.0) para preinversión y quinientos cincuenta y cuatro millones (Q554.0) para ejecución de obra fase 2027.	Zacapa	Zacapa	0382530	28.0	554.0	582.0
Reposición calle ruta departamental ZAC-05, Gualán hacia La Unión, Zacapa, SNIP 384462, de los cuales se destinarán doce millones (Q12.0 millones) para preinversión y doscientos cuarenta millones (Q240.0 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Zacapa	Gualán - La Unión	0384462	12.0	240.0	252.0
Mejoramiento carretera RD-ZAC-49 hacia Aldea Taguayni, La Unión, Zacapa, SNIP 384464, de los cuales se destinarán nueve millones (Q9.0 millones) para preinversión y ciento setenta millones {Q170.0 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Zacapa	La Unión	0384464	9.0	170.0	179.0
Mejoramiento carretera RD-ZAC-49 cruce puente de Jupilingo hacia, La Unión, Zacapa, SNIP 384463, de los cuales se destinarán nueve millones (Q9.0 millones) para preinversión y ciento setenta millones (Q170.0 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Zacapa	La Unión	0384463	9.0	170.0	179.0
Construcción puente vehicular caserío Puente Marmol km 127 620 del Municipio de Río Hondo, Zacapa, SNIP 384558, de los cuales se destinarán siete millones (Q7.0 millones) para preinversión y ciento treinta y ocho millones (Q138.0 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Zacapa	Río Hondo	0384558	7.0	138.0	145.0

Mejoramiento de la carretera desde gasolinera hasta Playa Chiquistepeque y Tahuexco, Mazatenango, Suchitepéquez, SNIP 384457, de los cuales se destinará un millón (Q1.0 millón) para preinversión y diez millones (Q10.0 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Suchitepéquez	Mazatenango	0384457	1.0	10.0	11.0
Mejoramiento trece calle y quinta avenida de adoquín existente hacia autopista los altos zona 6, Quetzaltenango, SNIP 383369, de los cuales se destinará un millón (Q1.0 millón) para preinversión y cuarenta millones (Q40.0 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Quetzaltenango	Quetzaltenango	0383369	1.0	40.0	41.0
Construcción carretera ruta agrícola rural de conexión Aldea Las Majadas a Cito180 Quetzaltenango, Quetzaltenango, SNIP 382905, de los cuales se destinarán veintisiete millones de quetzales (Q27.0 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Quetzaltenango	Quetzaltenango	0382905		27.0	27.0
Mejoramiento camino rural ingreso a Cantón Candelaria, Quetzaltenango, Quetzaltenango, SNIP 358077, de los cuales se destinarán tres millones de quetzales (Q3.0 millones) para preinversión y veinticinco millones (Q25.0 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Quetzaltenango	Quetzaltenango	0358077	3.0	25.0	28.0
Mejoramiento de camino rural km 144.6 CA-14 hacia Aldea San Rafael Chilasco, Salamá, Baja Verapaz, de los cuales se destinan cinco millones de quetzales (Q.5,0 millones) para preinversión y cincuenta y cinco millones de quetzales (Q55 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Baja Verapaz	Salamá		5.0	55.0	60.0
Mejoramiento carretera RD-QUE-31, TRAMO 196 800 RN-1 entrada Granja Penal, Aldea Urbina, Cantel, Quetzaltenango, SNIP 385393, de los cuales se destinan cuatro millones de quetzales (Q4.0 millones) para preinversión y dieciséis millones (Q16 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Quetzaltenango	Cantel	0385393	4.0	16.0	20.0
Mejoramiento carretera RD-QUE-31, TRAMO 196 800 RN-1 entrada Granja Penal, Aldea Chirijquiac, Cantel, Quetzaltenango, SNIP 385460, de los cuales se destinan cuatro millones de quetzales (Q4.0 millones) para preinversión y dieciséis millones (Q16 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Quetzaltenango	Cantel	0385460	4.0	16.0	20.0
Reposición puente vehicular Las Minas RN-7W Est.km 297.3 San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango, SNIP 344898, de los cuales se destinarán treinta y cinco millones (Q35 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Huehuetenango	San Ildefonso Ixtahuacán	0344898		35.0	35.0
Mejoramiento carretera ruta RD-PET-07, Tramo: Bifurcación CA-13, Aldea Machaquilá - Aldea Caoba, Poptún, Petén, SNIP 385206, de los cuales se	Petén	Poptún	0385206		50.0	50.0

destinarán cincuenta millones de quetzales (Q50) para ejecución de obra fase 2027.						
Construcción carretera libramiento Sayaxché, RD PET-11, Petén, SNIP 211931, de los cuales se destinarán trescientos millones de quetzales (Q300 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Petén	Sayaxché	0211931		300.0	300.0
Carretera paralela a Ruta RD-SM-02, RD-SM-93, Aldea El Horizonte - Aldea Las Tapias, Tramo BIF RD-SM-02 a BIF RD-SM-02, Tejutla, San Marcos, con longitud de 15.31 km, de los cuales se destinarán dos millones (Q2.0) para preinversión y diez millones (Q10) para ejecución de obra fase 2027.	San Marcos	Tejutla		2.0	10.0	12.0
Unidad de Construcción de Edificios del Estado				**5.0**	**310.5**	**315.5**
Construcción de Nuevo Campus CUSAM-USAC, Fase 1, módulo B de 3 niveles, San Marcos, de los cuales se destinarán dos millones de quetzales (Q.2 millones) para preinversión y diez millones (Q10 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	San Marcos	San Marcos		2.0	10.0	12.0
Construcción del puesto de salud en la Aldea Trapichitos, Nebaj, Quiché, SNIP 384317, de los cuales se destinarán un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y tres millones quinientos mil (Q2.5 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Quiché	Nebaj	0384317	1.0	2.5	3.5
Construcción del puesto de salud Aldea Palop, Nebaj, Quiché, SNIP 384330, de los cuales se destinarán un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y tres millones quinientos mil (Q2.5 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Quiché	Nebaj	0384330	1.0	2.5	3.5
Construcción Centro de Atención Permanente (CAP) Aldea Kaibil Balam, Ixcán, Quiché, SNIP 384022, de los cuales se destinarán doce millones quinientos mil (Q12.5 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Quiché	Ixcán	0384022		12.5	12.5
Construcción Centro de Salud cabecera municipal Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez, SNIP 383455, de los cuales se destinarán un millón (Q1.0 millón) para preinversión y ocho millones (Q8.0 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj	0383455	1.0	8.0	9.0
Mejoramiento Hospital Cabecera Municipal de San Pedro Necta, Huehuetenango, SNIP 377093, de los cuales se destinarán cincuenta millones (Q50.0 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Huehuetenango	San Pedro Necta	0377093		50.0	50.0

Construcción Hospital de San Benito, Petén, SNIP 299508, de los cuales se destinarán doscientos veinticinco millones de quetzales (Q225 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Petén	San Benito	0299508		225.0	225.0
Fondo Social de Solidaridad				**38.2**	**844.8**	**883.0**
Reposición mercado municipal, Sanarate, El Progreso, SNIP 383970, de los cuales se destinan sesenta millones (Q60.0 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	El Progreso	Sanarate	0383970		60.0	60.0
Construcción Camino Rural Asfalto Periférico Area Ixil, Nebaj, Quiché, SNIP 383431, de los cuales se destinarán dos millones de quetzales (Q2 millones) y veinticinco millones (Q25 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027	Quiché	Nebaj	0383431	2.0	25.0	27.0
Construcción de paso a desnivel Chiquimula - Paradera, que comprende de las estaciones 167+169.980 a 167+619.33 de ia CA-10, Chiquimula, Chiquimula, de los cuales se destinarán sesenta y cinco millones de quetzales (Q65 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Chiquimula	Chiquimula			65.0	65.0
Construcción de paso a desnivel Chiquimula, que comprende de las estaciones 168+050.78 a 168+597.00 de la CA-10, Chiquimula, Chiquimula, de los cuales se destinarán setenta millones de quetzales (Q70 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Chiquimula	Chiquimula			70.0	70.0
Construcción de paso a desnivel Chiquimula - Puma, que comprende de 'as estaciones 168+927.10 a 169+443.37 de la CA-10, Chiquimula, Chiquimula, de los cuales se destinarán sesenta y cinco millones de quetzales (Q65 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Chiquimula	Chiquimula			65.0	65.0
Construcción de paso a desnivel Chiquimula - San Esteban, que comprende de las estaciones 172+880 y 173+230 de la CA-10, Chiquimula, Chiquimula, de los cuales se destinarán sesenta y ocho millones de quetzales (Q68 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Chiquimula	Chiquimula			68.0	68.0
Construcción mercado municipal, Nebaj, Quiché, SNIP 385203, de los cuales se destinan sesenta millones (Q60.0 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Quiché	Nebaj	0385203		60.0	60.0
Mejoramiento calle 1ra avenida zona 2 Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, SNIP 383695, de los cuales se destinarán un millón (Q1.0 millón) para preinversión y tres millones (Q3.0 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas	0383695	1.0	3.0	4.0

Mejoramiento calle 1ra avenida zona 3 y 5 Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, SNIP 383696, de los cuales se destinarán un millón (Q1.0 millón) para preinversión y cuatro millones (Q4.0 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas	0383696	1.0	4.0	5.0
Mejoramiento calle aldea Buena Vista Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, SNIP 383740, de los cuales se destinarán quinientos mil (Q0.5 millones) para preinversión y un millón quinientos mil (Q1.5 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas	0383740	0.5	1.5	2.0
Ampliación puente vehicular Aldea San Miguel Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, SNIP 383709, de los cuales se destinarán un millón (Q1.0 millón) para preinversión y tres millones (Q3.0 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas	0383709	1.0	3.0	4.0
Construcción Mercado Municipal Santo Tomás Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, SNIP 383044, de los cuales se destinarán un millón (Q1.0 millón) para preinversión y once millones (Q11.0 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	0383044	1.0	11.0	12.0
Construcción Mercado Municipal Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, SNIP 383045, de los cuales se destinarán un millón (Q1.0 millón) para preinversión y once millones (Q11.0 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	0383045	1.0	11.0	12.0
Mejoramiento Instituto Básico por Cooperativa Santo Tomas Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, SNIP 383046, de los cuales se destinarán un millón (Q1.0 millón) para preinversión y cinco millones (Q5.0 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	0383046	1.0	5.0	6.0
Construcción puente vehicular kilómetro 30 carretera interamericana San Bartolo Milpas Altas, Sacatepéquez, SNIP 383252, de los cuales se destinarán un millón (Q1.0 millón) para preinversión y cinco millones (Q5.0 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Sacatepéquez	San Bartolomé Milpas Altas	0383252	1.0	5.0	6.0
Mejoramiento calle en 5ta calle zona 1 sector camino antiguo hacia la finca San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, SNIP 383255, de los cuales se destinarán quinientos mil quetzales (Q0.5 millones) para preinversión y dos millones quinientos mil (Q2.5 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Sacatepéquez	San Bartolomé Milpas Altas	0383255	0.5	2.5	3.0
Pavimentación de la carretera interamericana comunica con la Aldea San Antonio Las Flores, de los cuales se destinarán un millón (Q2.0 millón) para preinversión y treinta y seis millones (Q36.0 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Guatemala	Chinautla		2.0	36.0	38.0

Mejoramiento calle 1ra Calle Aldea El Pilar, La Democracia, Escuintla, SNIP 381314, de los cuales se destinarán un millón doscientos mil quetzales (Q1.2 millones) para preinversión y cuarenta millones ochocientos mil quetzales (Q40.80 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Escuintla	La Democracia	0381314	1.2	40.8	42.0
Mejoramiento camino rural entrada principal Comunidad Pajal III Palín, Escuintla, SNIP 361322, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y tres millones (Q.3 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.	Escuintla	Palín	0361322	1.0	3.0	4.0
Mejoramiento calle 8a. Calle entre 1A y 7A. Avenida Zanjón Zona 2 Palín, Escuintla, SNIP 0383212, de los cuales se destinarán cincuenta y ocho millones (Q58 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Escuintla	Palín	0383212		58.0	58.0
Mejoramiento y ampliación tercer carril de ascenso carretera ruta nacional RN-01, Tramo: San Juan Ostuncalco - Palestina de los Altos, Quetzaltenango, de los cuales se destinarán cinco millones de quetzales (Q5.0 millones) para preinversión y cuarenta millones (Q40) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Quetzaltenango	San Juan Ostuncalco - Palestina de los Altos		5.0	40.0	45.0
Mejoramiento y ampliación tercer carril de ascenso carretera ruta departamental RD-QUE-03, Tramo: Colomba Costa Cuca - San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango, de los cuales se destinarán cinco millones de quetzales (Q5.0 millones) para preinversión y cuarenta millones (Q40) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Quetzaltenango	Colomba Costa Cuca - San Juan Ostuncalco		5.0	40.0	45.0
Construcción paso desnivel ingreso al Municipio de Fraijanes, Guatemala, SNIP 380302, de los cuales se destinan treinta millones (Q30 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Guatemala	Fraijanes	0380302		30.0	30.0
Mejoramiento carretera uta RD-SRO-04, Tramo: Aldea El Mora, Pueblo Nuevo Viñas- Bifurcación RN 16, EST: 84 300, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa, SNIP 305312, de los cuales se destinan cincuenta millones (Q50 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	0305312		50.0	50.0
Mejoramiento camino rural San Andrés Sajcabajá - Uspantán, San Andrés Sajcabajá, Quiché, SNIP 385834, de los cuales se destinarán cuatro millones de quetzales (Q4.0) para preinversión fase 2027.	Quiché	San Andrés Sajcabajá	0385834	4.0		4.0
Mejoramiento camino rural Chiché - Chichicastenango, Chichicastenango, Quiché, de los cuales se destinarán cuatro millones de quetzales (Q4.0) para preinversión fase 2027.	Quiché	Chichicastenango		4.0		4.0

Mejoramiento camino rural desde puente Yulá rumbo a ingreso Aldea AP, Concepción Huista, Huehuetenango, SNIP 381152, de los cuales se destinarán dieciocho millones de quetzales (Q18.0) para ejecución de obra fase 2027	Huehuetenango	Concepción Huista	0381152		18.0	18.0
Construcción de carretera CA-13 Barrio Santa Fe - Francisco Sagastume - Champas Quemadas - Peña Blanca - El Barillal - El Carrizal, Poptún, Petén, de los cuales se destinarán dos millones de quetzales (Q2.0) para preinversión y diez millones (Q10) para ejecución de obra fase 2027.	Petén	Poptún		2.0	10.0	12.0
Mejoramiento carretera RN-12-Norte, Tramo: Estación 250+968 km Piedra Grande, San Pedro Sacatepéquez - Estaciópn 292+828 km Ixchiguán San Marcos, Longitud aproximada de 41.86 km, de los cuales se destinarán dos millones de quetzales (Q2.0) para preinversión y diez millones (Q10) para ejecución de obra fase 2027.	San Marcos	San Pedro Sacatepéquez - Ixchiguán		2.0	10.0	12.0
Mejoramiento camino rural BIF.RD-SCH-06 Km 147.55, caserío Eca Bella Linda, Chicacao, Suchitepéquez, SNIP 317717, de los cuales se destinarán cuarenta millones (Q40) para ejecución de obra fase 2027.	Suchitepéquez	Chicacao	0317717		40.0	40.0
Construcción de puente vehicular, denominado Puente Santa Isabel, Municipio Raxuhá, Alta Verapaz, de los cuales se destinarán dos millones de quetzales (Q2.0) para preinversión y diez millones (Q10) para ejecución de obra fase 2027.	Alta Verapaz	Raxruhá		2.0	10.0	12.0
Ministerio de Cultura y Deportes				**5.0**	**37.0**	**42.0**
Mejoramiento instalaciones deportivas y recreativas Estadio Marco Antonio Fión Castellanos, Barrio Antiguo El Rosario, Santa Elena, Flores, Petén, SNIP 343186, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q2.0 millones) para preinversión y veinte millones (Q20 millones) para ejecución de obra fase 2027.	Petén	Flores	0343186	2.0	20.0	22.0
Construcción centro recreativo y deportivo zona 2 La Pradera, Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez, SNIP 383438, de los cuales se destinarán un millón (Q1.0 millón) para preinversión y seis millones (Q6.0 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj	0383438	1.0	6.0	7.0
Restauración casa parroquial e integración de salones parroquiales, Parroquia de San Antonio de Padua, San Antonio Aguas Calientes, Sacatepéquez, de los cuales se destinarán un millón (Q1.0 millón) para preinversión y cuatro millones (Q4.0) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Sacatepéquez	San Antonio Aguas Calientes		1.0	4.0	5.0

Restauración Parroquia Dulce Nombre de Jesús, Cabecera Municipal de Santa María de Jesús, Sacatepéquez, de los cuales se destinarán un millón (Q1.0 millón) para preinversión y siete millones (Q7.0) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Sacatepéquez	Santa María de Jesús		1.0	7.0	8.0
Ministerio de Desarrollo Social				**10.0**	**25.0**	**35.0**
Fondo de Desarrollo Social				**10.0**	**25.0**	**35.0**
Construcción sistema de tratamiento aguas residuales Sector 4, Aldea Santa Lucía Los Ocotes, zona 25 Guatemala, Guatemala, SNIP 343299, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q.2 millones) para preinversión y tres millones de quetzales (Q.3 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Guatemala	Guatemala	0343299	2.0	3.0	5.0
Construcción sistema de tratamiento aguas residuales Sector El Aguacate, Cantón El Porvenir, Aldea Canalitos, zona 24 Guatemala, Guatemala, SNIP 343305, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q.2 millones) para preinversión y tres millones de quetzales (Q.3 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Guatemala	Guatemala	0343305	2.0	3.0	5.0
Construcción sistema de tratamiento aguas residuales Calle Principal, Cantón El Jagüey, Aldea Canalitos, zona 24 Guatemala, Guatemala, SNIP 343308, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q.2 millones) para preinversión y tres millones de quetzales (Q.3 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027	Guatemala	Guatemala	0343308	2.0	3.0	5.0
Construcción sistema de tratamiento aguas residuales 63 calle "a", 2da avenida, Colonia Los Ángeles, zona 25 Guatemala, Guatemala, SNIP 343312, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q.2 millones) para preinversión y tres millones de quetzales (Q.3 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Guatemala	Guatemala	0343312	2.0	3.0	5.0
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario centro cabecera municipal Pastores, Sacatepéquez, SNIP 385007, de los cuales se destinarán un millón (Q1.0 millón) para preinversión y seis millones (Q6.0 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Sacatepéquez	Pastores	0385007	1.0	6.0	7.0
Mejoramiento sistema de agua potable de la Aldea Chiabal Municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, SNIP 385045, de los cuales se destinarán un millón (Q1,0 millón) para preinversión y siete millones (Q7.0 millones) para ejecución estimada de obra fase 2027.	Huehuetenango	Todos Santos Cuchumatán	0385045	1.0	7.0	8.0
Total				**244.4**	**4,375.7**	**4,620.1**

Fuente: artículo 125 del dictamen de la CFPM para la iniciativa de ley número de registro 6841, aprobado como el decreto número 32-2026.